

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. *Autorización e Historia:*

a) *Fecha de creación del ente público*

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece en el artículo 6, que se requiere de una concesión otorgada por el Gobierno Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, por lo que siendo esto parte de la realización del objeto social y principal actividad del Organismo, el Gobierno Federal a través de la SICT (antes SCT) otorgó a CAPUFE un Título de Concesión con fecha 18 de marzo de 2003, con una vigencia de 20 años, para operar, explotar, conservar y mantener los 13 tramos carreteros y 30 puentes que tenía en operación hasta el 31 de diciembre de 2002. En virtud de que el pasado 18 de marzo de 2023, llegó a término la vigencia del referido Título de Concesión, se concedió una prórroga de seis meses concluyendo el 18 de septiembre 2023 y con esa misma fecha se obtuvo una nueva prórroga de la misma cantidad de meses. El 18 de marzo de 2024, se autorizó una prórroga de seis meses y la última establecida por ciento ochenta días naturales contados a partir del 18 de septiembre de 2024 para continuar con la operación del Organismo. De esta forma, se continúa con el proceso de la gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de un nuevo Título de Concesión conforme al contexto actual con el que opera CAPUFE.

A partir de esa fecha, dicho Título de Concesión ha sido modificado en siete ocasiones con el objeto de incorporar y desincorporar de la operación, explotación, conservación y mantenimiento, diversos tramos carreteros y puentes. Estas modificaciones se realizaron con fechas 1° de febrero de 2005, 15 de junio de 2005, 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007, 16 de octubre de 2009, 30 de septiembre de 2011 y 30 de diciembre de 2015.

Con fecha 29 de junio de 1963, el entonces Presidente de la República Adolfo López Mateos, con apoyo de las facultades que le otorga el artículo 89, fracción I constitucional, emitió el Decreto por el que se crea el Organismo Público Federal Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en sustitución del Organismo Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Desde su origen y hasta esta fecha, ha habido tres reformas al Decreto de Creación, la primera fue publicada el 2 de agosto de 1985, la segunda el 24 de noviembre de 1993 y por último el 14 de septiembre de 1995. Estos ordenamientos han representado cambios estructurales, en su organización y su funcionamiento, en donde cabe destacar que en la última reforma se establece que el Consejo de Administración es la autoridad suprema de la entidad y estará integrado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien tendrá el carácter de Presidente; los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, y de Comercio y Fomento Industrial, y por el Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

La historia de Caminos y Puentes Federales se remonta al 14 de octubre de 1949 cuando se creó la Compañía Constructora del Sur S.A. de C.V., como una empresa subsidiaria de Nacional Financiera (NAFINSA). El objetivo de esta nueva entidad era construir carreteras de altas especificaciones. Para 1952, se inauguraron las primeras autopistas de cuota del país, la México-Cuernavaca y la Amacuzac-Iguala, cuya administración quedó a cargo de esa misma empresa constructora.

El 31 de julio de 1958, por Decreto Presidencial, se creó el organismo público federal descentralizado del Gobierno Federal conocido como Caminos Federales de Ingresos, el cual estaba adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y cuya administración comprendía las autopistas México-Cuernavaca, Cuernavaca-Amacuzac, Amacuzac-Iguala y las obras en proyecto de la autopista México-Querétaro y del puente sobre el Río Sinaloa.

Para el año 1959, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se transformó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De la mano a dicho cambio, se creó la Secretaría de Obras Públicas, y Caminos Federales de Ingresos modificó su denominación a Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

b) Principales cambios en su estructura

Es el 29 de junio de 1963 que se crea el actual Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ampliándose sus funciones para dotarlo de la capacidad de administrar servicios conexos como transbordadores para el servicio marítimo y fluvial, así como el establecimiento y administración de plantas para la elaboración de productos para la pavimentación, estableciéndose las bases para el servicio de los transbordadores que en aquel entonces operaban entre Zacatal y Ciudad Carmen y también para alquilar la maquinaria pesada necesaria para construcción.

Debido al terremoto ocurrido el 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, en octubre del mismo año, Caminos y Puentes Federales traslada sus oficinas centrales a la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.

Para 1997, se da inicio a la modernización de los sistemas de cobro en las autopistas operadas por el Organismo, la cual incluyó el desarrollo de un sistema de peaje propio y la modernización de las plazas de cobro con el objetivo de brindar nuevas opciones de pago a los usuarios.

El año 1998 resulta de vital importancia para la historia de Caminos y Puentes Federales, ya que recibe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS, la transferencia de 23 concesiones rescatadas para su operación, conservación y mantenimiento.

De la misma manera, el año 2003 es de un significado especial para el Organismo, al iniciar un proyecto de medios electrónicos de pago, cuyo objetivo fundamental es reducir el manejo de efectivo en las plazas de cobro para incrementar el pago electrónico y con ello lograr mayor eficiencia administrativa. Dicho proyecto incluyó cambiar la tecnología de telepeaje existente a las nuevas disponibles en esa época.

A partir de 2013, CAPUFE ha buscado consolidar su posición en el país como el principal operador de autopistas y puentes de cuota, enfocando sus esfuerzos en mejorar la atención que se brinda a los usuarios mediante el uso de tecnología de punta, fortalecer los esquemas de obra pública y seguridad vial, e incrementar su productividad y autosuficiencia financiera.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, el Organismo concretó el cierre de operaciones de la Planta de Pinturas y Emulsiones ubicada en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, de conformidad al Acuerdo número 222.2, aprobado por el H. Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria CCXXII, celebrada el 29 de mayo de 2015.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, tras realizar una serie de trabajos, CAPUFE se convirtió en operador de telepeaje, ya que a esa fecha se concluyeron los compromisos contractuales que se tenían con una empresa prestadora de este servicio. Este cambio, tuvo como propósito optimizar los servicios que ofrece el Organismo a sus usuarios y transformarse una entidad autónoma y autosuficiente, dejando de ser dependientes de terceros para operar el sistema telepeaje en la Red Propia.

Lo anterior, implica generar una serie de beneficios inherentes a esta transformación, entre los cuales se describen los siguientes:

- Reposicionamiento de CAPUFE en el sector carretero de cuota.
- Integridad y centralización de los procesos de dictaminación para mayor transparencia en la recaudación de ingresos.
- Ahorros en pagos a proveedores del servicio de telepeaje.

Para lograr dicha transformación, el Organismo realizó la integración de esfuerzos en materia de recursos financieros, tecnologías de información y sistemas de equipos aforadores, tanto en el ámbito de infraestructura como en el de capital humano.

Dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de este descentralizado, con fecha 29 de septiembre de 2022, se formalizó con BANOBRAS el “Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Operación, Mantenimiento Menor, Mantenimiento Mayor y Servicios Conexos”, el cual es la base jurídica para que CAPUFE realice las gestiones de cobro del tramo Chamapa-Lechería del cual el FONADIN ostenta el título de concesión, iniciando con esta prestación de servicios el 8 de octubre de 2022.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al amparo del antes referido Título de Concesión y sus posteriores modificaciones, actualmente el Organismo opera, explota, conserva y administra efectivamente, 16 puentes nacionales, 12 puentes internacionales y 2 tramos carreteros, los cuales representan ingresos por la captación de peajes, mismos que se detallan a continuación:

Puentes nacionales	Puentes internacionales	Tramos carreteros
1. Culiacán	1. Matamoros	1. Chapalilla-Compostela
2. Sinaloa	2. Camargo	2. Entronque Cuauhtémoc-Osiris
3. Pánuco	3. Miguel Aleman	
4. Alvarado	4. Reynosa	
5. Papaloapan	5. Las Flores	
6. Caracol	6. Ojinaga	
7. Nautla	7. Rodolfo Robles	
8. Grijalva	8. Piedras Negras	
9. Usumacinta	9. Acuña	
10. Cadereyta	10. Laredo	
11. La Piedad	11. Juárez Lincoln	
12. Tecolutla	12. Suchiate	
13. San Juan		
14. Tampico		
15. Tlacotalpan		
16. Dovalí Jaime		

Asimismo, como parte de las actividades preponderantes de CAPUFE, con fecha 30 de septiembre de 2011 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, así como diversos convenios modificatorios posteriores, mediante los cuales se otorgaron a este Organismo las facultades para operar, administrar y conservar los tramos carreteros, autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal a través de la SCT al FONADIN, por lo cual se obtiene a cambio una contraprestación, así como la recuperación de los gastos en que incurre para la prestación de las actividades contratadas. Anualmente, la SHCP autoriza a CAPUFE las tarifas por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento de la red del FONADIN.

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece en el artículo 6, que se requiere de una concesión otorgada por el Gobierno Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, por lo que siendo esto parte de la realización del objeto social y

principal actividad del Organismo, el Gobierno Federal a través de la SICT (antes SCT) otorgó a CAPUFE un Título de Concesión con fecha 18 de marzo de 2003, con una vigencia de 20 años, para operar, explotar, conservar y mantener los 13 tramos carreteros y 30 puentes que tenía en operación hasta el 31 de diciembre de 2002. En virtud de que el pasado 18 de marzo de 2023, llegó a término la vigencia del referido Título de Concesión, se concedió una prórroga de seis meses concluyendo el 18 de septiembre 2023 y con esa misma fecha se obtuvo una nueva prórroga de la misma cantidad de meses. El 18 de marzo de 2024, se autorizó una prórroga de seis meses y la última establecida por ciento ochenta días naturales contados a partir del 18 de septiembre de 2024 para continuar con la operación del Organismo. De esta forma, se continúa con el proceso de la gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de un nuevo Título de Concesión conforme al contexto actual con el que opera CAPUFE.

A partir de esa fecha, dicho Título de Concesión ha sido modificado en siete ocasiones con el objeto de incorporar y desincorporar de la operación, explotación, conservación y mantenimiento, diversos tramos carreteros y puentes. Estas modificaciones se realizaron con fechas 1° de febrero de 2005, 15 de junio de 2005, 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007, 16 de octubre de 2009, 30 de septiembre de 2011 y 30 de diciembre de 2015.

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto Social

Por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985, se reestructuró la organización y funcionamiento de CAPUFE, derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo. Posteriormente, con fechas 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones a diversos artículos de este último Decreto, las cuales reestructuraron nuevamente la organización y funcionamiento del Organismo, para quedar como sigue su objeto social:

- I.- Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o les sean entregados para tal objeto.
- II.- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio.
- III.- Proponer en los términos de ley a las autoridades competentes, las tarifas que se aplicarán para la explotación de las vías y los servicios que presta, así como percibir y disponer de su ingreso conforme a su presupuesto.
- IV.- Administrar y explotar por sí o a través de terceros mediante concesión, los servicios conexos y auxiliares a las vías generales de comunicación a que se refieren las fracciones anteriores.
- V.- Establecer, administrar y explotar en forma directa o a través de sus entidades subsidiarias, plantas industriales para producir bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de estos bienes.
- VI.- Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de su objeto.
- VII.- Promover y fomentar la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- VIII.- Participar, conforme a las disposiciones legales aplicables, en proyectos de inversión y coinversión, así como en todas las actividades inherentes a estos proyectos, para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación a que se refiere este precepto; pudiendo afectar con tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IX.- Obtener financiamiento y créditos con cargo a su patrimonio, para la realización de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

X.- Administrar caminos y puentes federales concesionados mediante la celebración de los convenios correspondientes.

XI.- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, operar estos últimos.

XII.- Coadyuvar a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados.

XIII.- En general celebrar y realizar todos los actos jurídicos derivados de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

b) Principal Actividad

Dentro de este contexto, su principal actividad es la prestación de servicios relacionados a la administración y explotación, por sí o a través de terceros, de los caminos y puentes federales a cargo del Organismo recibidos mediante concesión otorgada por el Gobierno Federal; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia.

c) Ejercicio fiscal

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus notas, comprenden el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Régimen Jurídico

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte de la Administración Pública Federal, con una organización presupuestaria de control indirecto y, eventualmente, apoyada presupuestariamente con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

e) Consideraciones fiscales del ente

CAPUFE tributa fiscalmente bajo el régimen señalado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es sujeto del pago del ISR. Con fecha 26 de febrero de 2024, el Servicio de Administración Tributaria confirmó dicho régimen para el ejercicio 2024, mediante resolución emitida en oficio 600-39-00-02-00-2024-0759.

No obstante, CAPUFE se encuentra obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como al pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

Adicionalmente, el Organismo asume cargas fiscales derivadas de la Ley Federal de Derechos prevista en sus artículos 212, 213, 214 y 215 (ver Nota 36c) y de la Ley de Coordinación Fiscal con base en su artículo 9-A (ver Nota 36d).

f) Estructura organización básica

Con fecha 30 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con el objeto de establecer la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas, así como las atribuciones y reglas internas de su Consejo de Administración, en el Artículo 32 de este documento, se establece la siguiente estructura básica:

I. Dirección General.

II. Dirección de Operación:

II.1. Subdirección de Operación y Supervisión

II.2. Subdirección de Servicios al Usuario

II.3 Subdirección de Conservación de Plazas de Cobro

III. Dirección Técnica

III.1. Subdirección de Licitaciones y Adjudicación de Contratos

III.2. Subdirección de Conservación de Infraestructura Carretera

III.3. Subdirección de Estudios y Proyectos

III.4. Subdirección de Derecho de Vía y Patrimonio

IV. Dirección Jurídica:

IV.1. Subdirección Jurídica Consultiva

IV.2. Subdirección Jurídica Contenciosa

V. Dirección de Administración y Finanzas:

V.1. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

V.2. Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

V.3. Subdirección de Finanzas

V.4. Subdirección de Tecnologías de la Información

VI. Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional:

VI.1 Subdirección de Planeación y Evaluación

VI.2 Subdirección de Desarrollo Institucional

VI.3 Subdirección de Transparencia y Control Institucional

VII. Secretaría Técnica

VIII. Unidades Regionales

IX. Coordinación de Comunicación Social

g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

Por otra parte, con base en sus atribuciones, el Organismo participa en los contratos de fideicomisos que se relacionan a continuación (ver Nota 46):

Denominación	Figura
F/11025590 (antes 4483-0) Durango-Yerbanis	Fideicomitente
F/11029386 (antes SM940243) Gómez Palacio-Cuacámé-Yerbanis	Fideicomitente
F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	Fideicomitente
F/21935-2 Kantunil-Cancún	Fideicomitente
F/1516 ATM (antes 639-00-5) Tijuana-Tecate	Fideicomitente
F/ 689 San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito	Fideicomitente
CIB/2064 Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago	Fideicomisario

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) En virtud de que el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen, en los ejercicios 2013 y 2012 el Organismo integró al Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC), sociedad CAPU, diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por la SHCP.
- b) Como resultado de lo anterior, CAPUFE implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional, documento mediante el cual se integran las listas de cuentas contables y presupuestarias, las guías contabilizadoras, los instructivos del manejo de cuentas, los modelos de asientos para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias y las estructuras de los Estados Financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas y dadas a conocer por la SHCP a través del CONAC.

El Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional se presentó ante la SHCP para efectos de autorización, de conformidad con los lineamientos señalados por la misma. Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, dependiente de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante oficio número 309-A-II-963/2011, autorizó a CAPUFE la aplicación de dicho manual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 el Organismo integró a su sistema la aplicación simultánea de los registros contables y presupuestarios, con la finalidad de cumplir con la emisión de estados e informes financieros obtenidos sobre las mismas bases de información, de conformidad con los términos establecidos en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y sus Notas. Estas adecuaciones se encuentran enfocadas a lograr que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generen un registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes, es decir en tiempo real, y a la generación de estados financieros en forma periódica.

CUENTA PÚBLICA 2024

De conformidad con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, emitido en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013, numeral 6 y con base en la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el D.O.F. el 7 de julio de 2011, el MCGSPF clasifica a CAPUFE para la presentación de la Cuenta Pública, como una Entidad Paraestatal Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó a través de su portal de Internet, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, el cual tuvo aplicación a partir del 1 de enero de dicho año y en lo subsecuente.

Actualmente, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) 2024, emitido por la SHCP, con el objeto de establecer la adecuada armonización de los registros contables, el Organismo genera periódicamente la siguiente información financiera:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan y las presentes Notas, han sido preparados observando la siguiente normatividad aplicable:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- Lineamientos Contables que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), de manera supletoria, conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC.

Respecto a los Lineamientos Contables del MCGSPF, los cuales son de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, en este Organismo son aplicadas las siguientes:

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

- B.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
 - C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
 - D.- Reexpresión.
 - E.- Obligaciones Laborales.
- c) La información contable es preparada conforme a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d) Adicionalmente, se han realizado consultas a la autoridad con el propósito de confirmar el adecuado tratamiento contable ante eventos financieros específicos, mismos que se detallan a continuación:

Con fecha 26 de noviembre de 2010, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, mediante oficio 309-A-II-713/2010, resolvió la autorización para que el Organismo utilizara de manera supletoria la NIF C-1 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Mediante oficio SF/390/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental la confirmación del criterio aplicado por el Organismo respecto de reclasificar los ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, en virtud de que su presupuesto se realiza con base en flujo de efectivo, por lo que mediante oficio No. 309-A-II A-029/2014 de fecha 10 de marzo de 2014 dicha Unidad resolvió que considera procedente el criterio aplicado por CAPUFE en concordancia con el Lineamiento Contable “A.- Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos”, así como con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Con oficio SF/0456/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, se consultó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental en relación al registro y control en cuentas de orden contable de los juicios que CAPUFE presenta en su contra, por lo que con oficio No. 309-A-II A-035/2014 del 24 de marzo de 2014 señaló que considera procedente lo aplicado por el Organismo.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Organismo por virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los Estados Financieros que se acompañan:

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera
CAPUFE reconoció hasta el ejercicio 2007 los efectos de la inflación en su información financiera, en cumplimiento de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, entonces vigente, NIFGG SP 04 Reexpresión (Ahora Lineamiento Contable D).
Sin embargo, la misma norma definía que el efecto inflacionario debería reconocerse en la información financiera, si prevalecía un entorno inflacionario, es decir, si la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%. Con base en lo anterior, a partir del 2008 CAPUFE dejó de reconocer los efectos de la inflación, debido a que el país pasó de un entorno inflacionario a uno no inflacionario. Actualmente México continúa en un entorno no inflacionario con una inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores de 19.8%.
- Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, el Organismo llevó a cabo la depuración de saldos contables por \$10,498,549.00 (Diez millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

➤ Base acumulativa y devengo contable

- ❖ Hasta el ejercicio 2012 la contabilización de las operaciones que afectan al Organismo, se realizó sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, lo que significa que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.
- ❖ Atendiendo las disposiciones del Lineamiento Contable “A.- Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos” y considerando que el presupuesto del Organismo se realiza con base en flujo de efectivo, se reclasifican a cuentas de balance los ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, conforme se describe en el penúltimo párrafo de la nota precedente.

➤ Estructura de los Estados Financieros

Los estados financieros de CAPUFE se preparan con base en la estructura establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en cada ejercicio.

Hasta el ejercicio 2019, CAPUFE integró al calce del Estado de Situación Financiera un cuadro en el que se mostraban las cuentas de orden con los valores comparativos de dos ejercicios. A partir del cierre del ejercicio 2020 se eliminó este cuadro para respetar la estructura del Estado de Situación Financiera del Manual antes citado, y únicamente se describen los saldos de las cuentas de orden en las Notas de Memoria de los Estados Financieros, conforme se establece en el referido Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Es importante señalar que, este cambio permitió homologar también los estados financieros del Organismo con la estructura establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para informar la Cuenta Pública, ya que no es posible modificar dicha estructura en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), misma que tampoco prevé el uso de cuentas de orden al calce del Estado de Situación Financiera.

➤ Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades

Las cifras se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, tanto en los Estados Financieros como en sus Notas, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera y en los resultados del Organismo para facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, así como para facilitar las funciones de fiscalización y rendición de cuentas.

➤ Estado de Variaciones en el Patrimonio

Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes del patrimonio contable del ejercicio inmediato anterior y del ejercicio que se informa, para llegar al saldo al 31 de diciembre de 2024.

➤ Estado de Flujos de Efectivo

Se elaboran utilizando el método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar los cambios derivados de las actividades de operación, seguido de las actividades de inversión y, por último, las de financiamiento. Este estado financiero, se compara igualmente con los flujos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

➤ Uso de estimaciones

Para el reconocimiento en el sistema contable de las operaciones que realiza el Organismo es necesario, en ciertos casos, la utilización de métodos de valuación que permitan estimar los valores en términos monetarios de dichas transacciones, las cuales impactan en los diferentes rubros de los Estados Financieros. Por tanto, aunque las estimaciones pueden no coincidir con los valores reales a determinada fecha, los métodos utilizados permiten representarlas en los términos monetarios más razonables. Por su representatividad, los principales rubros que se afectan por valores estimados son cuentas por cobrar y almacenes.

➤ Almacenes

Los almacenes resguardan materiales y suministros para consumo interno, los mismos muestran una valuación razonable de acuerdo con la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos son afectados anualmente por la estimación que se realiza para determinar los bienes que se encuentren en estado de obsolescencia o nulo movimiento.

➤ Efectivo y equivalentes

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarios, de los excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones cuyo vencimiento es de hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición. Los instrumentos financieros están integrados por inversiones conservadas a su vencimiento, representados por valores gubernamentales, de conformidad con el marco rector de inversiones autorizadas por el Comité de Inversiones del Organismo y se presentan a su valor de adquisición, más el interés devengado.

➤ Riesgo financiero

El Organismo invierte sus excedentes de efectivo en instituciones financieras con calificación crediticia buena (AAA). Las políticas de CAPUFE relativas a la diversificación, liquidez y vencimientos de las inversiones, se encuentran en apego a los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", así como a las establecidas por el Comité de Inversiones, las cuales son direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas y para el pago de los compromisos institucionales.

➤ Estimaciones para cuentas y documentos por cobrar irrecuperables

Anualmente se analizan las cuentas y documentos por cobrar a favor del Organismo, con la finalidad de determinar aquellos que se consideren como irrecuperables, previo análisis y estudio de las mismas, efectuando con aumentos o disminuciones las aplicaciones a los resultados y afectando la cuenta de "Estimación para Cuentas Incobrables". La cancelación de dichas cuentas o documentos se realiza ante su notoria imposibilidad de cobro, mediante la baja de los registros contables de las cuentas o documentos por cobrar y cancelando la estimación registrada anteriormente.

Previo a la cancelación de las cuentas o documentos considerados como irrecuperables, estos son sometidos, en primera instancia, a la calificación de los Subcomités Locales de Cancelación de Adeudos, pasando posteriormente a la valoración de un Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Difícil Cobro a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE para su debida autorización o descalificación. Estas acciones se llevan a cabo de conformidad con las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE", aprobadas mediante el acuerdo 01-ORD-10-03-2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de

2022 y al Procedimiento para Cancelación de Adeudos por los Subcomités y Comité Central, ambos de aplicación interna en CAPUFE; dichos documentos mantienen congruencia con lo establecido en el Lineamiento Contable “C.- Estimación de Cuentas Incobrables”, emitido por la SHCP.

Por otra parte, las cancelaciones autorizadas que derivan de las sesiones del Comité Central, se incorporan en el Informe del Director General del Organismo, para su comunicación al H. Consejo de Administración.

➤ Concesiones de tramos carreteros y puentes de cuota (Activos intangibles)

Las carreteras y puentes de cuota que el Organismo opera, recibidos en concesión por parte de la SICT, se reconocen en la contabilidad y se presentan en los Estados Financieros en el rubro de concesiones, denominados activos intangibles, en virtud de que estos representan únicamente activos no monetarios, identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios futuros controlados por la Entidad.

Por lo que el objeto de tales concesiones es la administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación de los caminos y puentes de cuota, toda vez que no implica un traslado de dominio de los bienes corpóreos que integran dichas vías de comunicación, ya que éstas últimas son consideradas bienes nacionales.

El valor de registro, representa el costo designado por la SICT a cada una de las concesiones o el valor pagado por el Organismo para adquirir los derechos de las mismas. Adicionalmente, existe un componente tangible en esta clase de activos que corresponde a las inversiones adicionales realizadas en las vías de comunicación.

Las erogaciones realizadas en las carreteras y puentes concesionados para su conservación y mantenimiento menor, se registran inicialmente en el valor de la concesión y posteriormente se evalúa su vida útil y se envían a los resultados en el mismo ejercicio en el cual son realizadas; las obras efectuadas por concepto de conservación mayor y ampliación de la capacidad operativa, se incrementan al valor del activo de la concesión. Estos procedimientos cumplen con los registros contables establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual fue autorizado en su aplicación mediante oficio 309-A.-II-963/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, considerando que dicho documento contempla los registros contenidos en la abrogada Norma NEIFGSP 012.

El cálculo de la amortización del valor de las concesiones de caminos y puentes, se determina mediante el método de línea recta, aplicando una tasa de amortización acorde con el periodo de vigencia de las mismas. Los incrementos por los costos de conservación mayor y por la ampliación de la capacidad operativa, se amortizan durante el periodo de vigencia de las concesiones, en función del remanente de cada una de ellas al momento de la capitalización de los mismos, o por el periodo de duración de las obras realizadas, en ambos casos, tomando como base el valor histórico.

➤ Obligaciones laborales

En la actualidad, el Organismo no reconoce pasivos por conceptos de obligaciones laborales derivadas de las relaciones con sus trabajadores, en virtud de las siguientes circunstancias:

- ❖ CAPUFE se rige por lo establecido en el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional. Las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores para el pago de pensiones temporales o permanentes, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de la ley que le rige, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Contable E Obligaciones Laborales, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la SHCP. Los fondos para el cumplimiento de estas obligaciones correspondientes al retiro, se integran con las aportaciones del Organismo por el 7.2% y las cuotas a cargo de los trabajadores del 7.3%, calculadas sobre el sueldo básico, así como por las cuotas sociales a cargo del Gobierno Federal, que equivalen al 5.5% del

CUENTA PÚBLICA 2024

salario mínimo general para el Distrito Federal vigente al día primero de julio de mil novecientos noventa y siete, actualizado trimestralmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor al día de la entrada en vigor de la Ley, cifra que se actualiza trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

- ❖ Las obligaciones por terminación de la relación laboral del trabajador con el Organismo, se reconocen en el ejercicio en que se realizan, afectando directamente los resultados de la Entidad.
- ❖ Las obligaciones de pago de beneficios directos, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, como son la gratificación anual, ayuda de transporte y compensación, entre otros, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Al 31 de diciembre de 2024, el Organismo mantuvo una posición de moneda extranjera activa neta por el importe de 20,807,161 dólares americanos, valuados al tipo de cambio de cierre de 20.2683, equivalentes a 421,725,778 pesos, integrada por los siguientes renglones:

	Importe en dólares	Importe en pesos
Activos en moneda extranjera		
Efectivo	30,578	619,761
Bancos	20,749,717	420,561,485
Fondos con afectación específica	27,353	554,401
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	29,397	595,831
Subtotal	20,837,045	422,331,478
Pasivos en moneda extranjera		
Proveedores por pagar a corto plazo	200	4,054
Fondos en administración a corto plazo	29,684	601,646
Subtotal	29,884	605,700
Posición en moneda extranjera	20,807,161	421,725,778

7. Reporte Analítico del Activo:

Los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

Edificios, Construcciones e Instalaciones	5%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	30%
Equipo de Aforo	10%
Maquinaria y Equipo	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

CUENTA PÚBLICA 2024

El método de depreciación aplicado en la actualidad, considera las condiciones de desgaste o deterioro ordinario de los bienes muebles e inmuebles y se encuentra adaptado a las necesidades del Organismo, a fin de cuantificar de forma adecuada el impacto de la depreciación en los resultados de la Entidad y representar razonablemente los valores de los bienes en los Estados Financieros.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	2024	2023
Terrenos	388,492,587	446,837,560
Edificios no Habitacionales	769,720,746	635,696,835
Subtotal bienes inmuebles (24a)	1,158,213,333	1,082,534,395
Construcciones en proceso (24b)	0	62,367,821
Total	1,158,213,333	1,144,902,216

El artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que se debe realizar el inventario físico de los bienes inmuebles a los que se refiere el artículo 23 de la misma Ley, el cual deberá estar debidamente conciliado con el registro contable, en donde para el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral, los cuales se solicitaron con número de oficio DAF/0223/2024 al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y durante abril 2024 se registró el revalúo por los inmuebles del Organismo.

Adicional a lo anterior, se registró la baja del Inmueble "Pico de Verapaz" por un importe de 22,486,747 pesos, conforme a la Observación de Auditoría Externa (Entrega física del Inmueble), e impactando solo en cuentas de orden el valor de dicho inmueble. Cabe mencionar que el INDEP entregará su reporte durante el ejercicio 2025.

Bienes muebles

	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración	244,039,222	301,870,136
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,926,243	2,242,831
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	621,357	697,186
Vehículos y equipo de transporte	178,681,859	182,612,479
Maquinaria, otros equipos y herramientas	441,474,499	538,902,082
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,414,000	2,421,067
Total	869,157,180	1,028,745,781

Los bienes muebles propiedad del Organismo se capitalizan con el valor del costo de adquisición del bien, valor sobre el cual se determina su depreciación mensual a través del método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada.

La variación neta por 159,588,601 se debe a la donación de bienes muebles al Fideicomiso de los puentes fronterizos de Chihuahua 2243, por la baja derivada del siniestro 134180843 a causa del incendio en el segundo piso de las oficinas del Órgano Interno de Control y de la licitación pública No. CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GRM-SAI-EVM-LP-01-2023 y CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GRM-SAI-EBM-LP-02-2023.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Sin información que revelar.

9. Reporte de la Recaudación:

- a) La recaudación de los ingresos se debe principalmente al incremento en la captación de ingresos por los peajes, por el periodo comprendido de enero-diciembre 2024.

CAPUFE tiene suscrito un contrato para la prestación de servicios de administración, operación y conservación de tramos carreteros, autopistas y puentes de cuota, concesionados por el Gobierno Federal al Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, por los que obtiene ingresos del cobro de las contraprestaciones pactadas por el desarrollo de estas actividades, para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza las tarifas aplicables, mismas que para el ejercicio 2023, se autorizó con oficio 349-B-359 de fecha 24 de octubre de 2024 por un monto de 3,044,835,155 pesos más IVA.

- b) La recaudación de los ingresos en el mediano plazo, están en función de lo que se señala en el párrafo anterior.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Sin información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas:

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora:

a) Principales políticas de control interno

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" y, para efectos del fortalecimiento del control interno de CAPUFE, se apeg a la normatividad siguiente:

- 1.- Normas Internas Sustantivas que se clasifican según el área responsable y las áreas involucradas con la práctica de las mismas, aplicables a la Dirección de Operación, Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas y,
- 2.- Normas Internas Administrativas las cuales son aplicables a la Dirección General, Dirección Técnica, Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, entre otras.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, CAPUFE se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la SICT, en su calidad de Coordinadora de Sector.

Debido a lo anterior, los planes de desarrollo establecidos por el Ejecutivo Federal para el proceso de reestructuración de la red carretera de cuota a cargo de la Federación, así como de los programas sectoriales, impactan considerablemente en la operación del Organismo, y por ende, en su información financiera, debido a la constante modificación de las autopistas de cuota a su cargo, así como en su papel de prestador de los servicios de administración, operación, conservación y mantenimiento de las vías concesionadas a terceros.

Por lo que corresponde al régimen presupuestario del Organismo, la Oficialía Mayor de la SICT a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, emitió un comunicado con fecha 14 de octubre de 2003, mediante el cual, señala la reclasificación presupuestaria de

CUENTA PÚBLICA 2024

CAPUFE de control directo a control indirecto, indicando que el régimen laboral del apartado "B" bajo el cual se rige actualmente, no se ve afectado por dicha reclasificación. Dado lo anterior, el Organismo se encuentra coordinado por la SICT en materia presupuestaria, de conformidad con lo señalado en el párrafo que antecede.

El Organismo jurídicamente posee autonomía de dirección y administración, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven afectadas por la toma de decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero que emanan de la SICT y de la SHCP, como son la desincorporación de carreteras y puentes; el establecimiento de las tarifas para el cobro de los peajes, de la contraprestación por administración de carreteras y puentes, además de la recuperación de servicios personales que CAPUFE cobra al FONADIN; el otorgamiento de apoyos presupuestarios y su puntual aplicación a los programas autorizados; así como el entero de los recursos excedentes por el patrimonio invertido, entre otros.

El 22 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones del diverso que reestructura la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mismo que entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación.

13. Información por Segmentos:

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

Respecto a las notas 39a y 37g, dedicadas a las operaciones de ingresos no cobrados y de los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2024, los cuales al cierre del ejercicio fueron cancelados de los resultados, con la finalidad de reconocerse en registros de cuentas de balance, dando cumplimiento al Lineamiento Contable "A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", a continuación se detalla su situación que guardan al 28 de febrero de 2025, cuya variación se deriva de los eventos ocurridos posteriores al cierre:

	Operaciones pendientes al cierre del ejercicio 2024	Cobrado y pagado en 2025	Saldo al 28 de febrero de 2025
<u>Ingresos (Nota 39a)</u>			
Clientes del Sistema Telepeaje	4,063,793	3,046,245	1,006,757
Otros ingresos	1,077,628	871,606	206,022
Total	5,141,421	3,917,851	1,212,779
<u>Gastos (Nota 37g)</u>			
Servicios Personales	11,895	11,895	0
Materiales y suministros	25,793	25,793	0
Servicios Generales	21,087,374	19,151,009	1,936,365
Participaciones	17,743,790	17,743,790	0
Derechos	1,498,517	1,498,517	0
Total	40,367,369	38,431,004	1,936,365

CUENTA PÚBLICA 2024

Adicional a lo anterior, se recibió un bien inmueble en donación por el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas a favor del Organismo por un importe de 34,357,874 pesos.

15. Partes Relacionadas:

En las operaciones y transacciones de CAPUFE, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Con fecha 28 de febrero de 2025, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, con cifras correspondientes al periodo transcurrido del 1 enero al 31 de diciembre de 2024, y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

17. Ingresos y otros beneficios:

	2024	2023
Ingresos por venta de bienes y servicios (17a)		
Ingresos por peajes	2,055,324,752	2,035,198,186
Ingresos por contraprestación y recuperación de gastos		
Contraprestación por administración Red FONADIN (17b)	775,817,534	605,123,755
Nómina Red FONADIN (17b)	2,539,113,475	2,320,698,795
Contraprestación por administración Chamapa (17c)	34,621,977	0
	<u>3,349,552,986</u>	<u>2,925,822,550</u>
Total	<u>5,404,877,738</u>	<u>4,961,020,736</u>

17a) La variación neta de 20,126,566 pesos, se debe al incremento en la captación de ingresos por los peajes, por el periodo comprendido de enero-diciembre 2024.

17b) CAPUFE tiene suscrito un contrato para la prestación de servicios de administración, operación y conservación de tramos carreteros, autopistas y puentes de cuota, concesionados por el Gobierno Federal al Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, por los que obtiene ingresos del cobro de las contraprestaciones pactadas por el desarrollo de estas actividades (ver Nota 38a), para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza las tarifas aplicables, mismas que para el ejercicio 2023, se autorizó con oficio 349-B-359 de fecha 24 de octubre de 2024 por un monto de 3,044,835,155 pesos más IVA.

Derivado de lo descrito en el párrafo anterior, la variación por 389,108,459 pesos, corresponde al ajuste de la contraprestación del ejercicio 2023, facturados en octubre-diciembre 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

17c) El Organismo tiene un Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor y mayor y servicios conexos de la Autopista Chamapa-Lechería, señalando en el anexo 12 del presente instrumento que CAPUFE, será el responsable de la correcta GESTIÓN DE COBRO DEL SERVICIO DE TELEPEAJE. Por el periodo de enero-diciembre 2024 los ingresos ascendieron a 34,621,977 pesos.

18. Otros ingresos y beneficios:

Ingresos financieros

Representan los intereses bancarios ganados por las cuentas bancarias productivas y las inversiones en valores de los recursos del Organismo, por el periodo comprendido de enero-diciembre 2024 y 2023 mismos que ascendieron a 160,373,298 pesos y 167,434,369 pesos respectivamente, lo que arroja un decremento de 7,061,071 pesos. Se debe principalmente a que el monto invertido fue menor al cierre de diciembre de 2024 en comparación con el cierre del mismo periodo de 2023.

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

El incremento por 145,594 pesos, radica principalmente que durante el periodo de enero-diciembre 2024, se disminuyeron estimaciones en la valuación de bienes de consumo con lento y nulo movimiento por 328,969 pesos que, en comparación al mismo periodo de 2023, se tuvo un impacto por la cantidad de 183,375 pesos.

Otros ingresos y beneficios varios

El importe por 260,472,005 pesos, obtenidos durante el periodo enero-diciembre 2024, corresponden principalmente al cobro de la comisión de un peso por cruce establecida a los interoperadores del sistema de telepeaje, a los recursos no ejercidos de coordinación fiscal así como por la fluctuación de dólares americanos.

La variación existente al comparar enero-diciembre 2024 contra enero-diciembre 2023 por 15,797,613 pesos, se debió principalmente a los decrementos por conceptos del reconocimiento de otros ingresos no afectos a IVA por el pago de los juicios civiles 189/2005 y 12/2018 por 19,340,312 pesos y 42,230,000 pesos, respectivamente, a favor del Organismo, así como por los recursos no ejercidos de coordinación fiscal por 21,737,653 situaciones que no ocurrieron durante enero-diciembre 2024 lo anteriormente descrito, se contrarresta con los incrementos por los descuentos y rebajas sobre compras cuya variación ascendió a 9,289,826 pesos, por la fluctuación de dólares americanos que ascendió a 72,007,950 pesos, así como en la comisión de peso por cruce por 16,731,014 pesos.

Consideraciones para el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

Rubro	Estado de Actividades	Estado de Flujos de Efectivo	Variación
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,404,877,738	6,363,592,589	958,714,851

La variación de 958,714,851 pesos se integra al comparar los saldos 2024 y 2023, que permite clasificarlas como **Orígenes** (considerándose cuando el resultado sea la disminución en las cuentas de Activo, o aumento en las cuentas de Pasivo y Patrimonio) o **Aplicaciones** (considerándose cuando el resultado sea el aumento en las cuentas de Activo, o disminución en las cuentas de Pasivo y Patrimonio) de recursos generados durante el ejercicio, según corresponda.

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se detallan los conceptos que integran la variación y que se incluyeron en el apartado de **Orígenes** dentro del **Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación** del **Estado de Flujos de Efectivo** y qué para efectos del **Estado de Actividades**, solo se consideran los ingresos devengados durante el ejercicio 2024:

Concepto	Estado de Actividades
Inversiones Financieras	900,000,000
Cuentas por cobrar	2,922,329
Fluctuación cambiaria	55,792,522
Total variación	958,714,851

19. Gastos y otras pérdidas:

Servicios personales

	2024	2023
Remuneraciones de carácter permanente	717,461,720	690,465,367
Remuneraciones de carácter transitorio	1,179,841,978	1,163,417,836
Remuneraciones adicionales y especiales	307,449,190	283,901,570
Seguridad social	191,472,436	183,079,003
Otras prestaciones sociales y económicas	1,087,891,243	1,057,863,263
Estímulos a servidores públicos	55,680,716	53,058,115
	<u>3,539,797,283</u>	<u>3,431,785,154</u>

Durante enero-diciembre 2024 y 2023, este rubro tuvo un incremento neto en la cantidad de 108,012,129 pesos, básicamente en los renglones de remuneraciones de carácter permanente, remuneraciones de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, así como por la disminución en otras prestaciones sociales y económicas por cuotas de fondo de ahorro, prestaciones contractuales en general, vales de despensa y compensación garantizada, resultado que se origina principalmente por el incremento salarial que repercute en la mayoría de los conceptos de nómina y sus impuestos.

Se hace la aclaración que el incremento que asciende a 108,012,129 pesos de este capítulo del periodo enero-diciembre 2024, comparado con el mismo de 2023, va impactado por la asignación para operar nuevos tramos carreteros denominados: Barranca Larga-La Ventanilla, a partir del 1ro de enero, el Libramiento Villahermosa a partir del 16 de agosto y el Libramiento Chihuahua incorporado el 1ro de septiembre del presente año a los cuales se les asignó personal eventual.

Cabe mencionar que, el total de remuneraciones de carácter permanente por 717,461,720 pesos, representa los sueldos base al personal presupuestado del Organismo, las remuneraciones de carácter transitorio por 1,179,841,978 pesos, son los sueldos del personal eventual y las cuentas de otras prestaciones sociales y económicas, el cual ascendió a 1,087,891,243 pesos, corresponde a los conceptos de cuotas para el fondo de ahorro, pago de finiquitos, prestaciones contractuales, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo, otras prestaciones sociales y económicas.

CUENTA PÚBLICA 2024

Materiales y suministros

	2024	2023
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,199,509	12,996,302
Alimentos y utensilios	892,166	968,787
Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,190,854	14,079,567
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,690,187	1,734,455
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,861,496	8,707,736
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	138,445,899	146,243,428
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,328,268	3,563,344
	<u>161,608,379</u>	<u>188,293,619</u>

Para el presente capítulo, la disminución por 26,685,240 pesos, del periodo enero-diciembre 2024, comparado con el mismo de 2023, se originó principalmente a que en el ejercicio 2024 el presupuesto autorizado modificado fue de 20 millones de pesos, menos, que en el 2023.

Servicios generales

	2024	2023
Básicos	102,529,084	89,684,627
Arrendamiento	61,454,378	44,202,550
Profesionales, científicos, técnicos y otros	126,491,004	129,570,707
Financieros, bancarios y comerciales	93,546,885	76,903,074
Instalación, reparación y mantenimiento	196,293,391	207,061,239
Comunicación social y publicidad	3,996,745	3,842,289
Traslado y viáticos	9,695,185	10,628,406
Servicios oficiales	0	0
Otros servicios generales	188,234,068	153,527,655
	<u>782,240,740</u>	<u>715,420,547</u>

Comparando el periodo enero-diciembre 2024, con el mismo de 2023, se originó un aumento neto de 66,820,193 pesos, principalmente por las acciones realizadas por la Subdirección de Finanzas con todas las áreas ejecutoras del gasto llevando a cabo reuniones bimestrales en las cuales se solicitó que se realizaran las contrataciones y la ejecución del gasto en tiempo y forma, derivado de esto se obtuvo una regularización en los pagos de todos los servicios; aunado a esto, se ejerció un presupuesto mayor en 31 millones de pesos por concepto de erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

20. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Estas transferencias corresponden al pago de compensaciones de carácter social a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas, que realizaron su servicio social o prácticas profesionales en el Organismo. Por este concepto, durante enero-diciembre 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, tuvo un decremento de 83,700 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

21. Participaciones y aportaciones:

Con base en el Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, CAPUFE está obligado a realizar aportaciones con el fin de crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación (ver Nota 37d). Por el periodo de enero-diciembre 2024 se tuvo un incremento de 12,316,425 pesos en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2023.

22. Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

	2024	2023
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (22a)	521,656,624	329,951,069
Disminución de inventarios	0	0
Otros gastos (22b)	53,237,701	94,463,031
Total	574,894,325	424,414,100

22a) De enero-diciembre 2024 y 2023, se tuvo un incremento por la cantidad de 191,705,555 pesos, debido a la depreciación de bienes muebles, la amortización de los bienes intangibles y a la aplicación de la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (ver Notas 32a y 34).

22b) El decremento en las cuentas de otros gastos, cuya variación asciende a 41,225,330 pesos, se debe a las diferencias por el tipo de cambio de los dólares americanos en efectivo y equivalentes.

Consideraciones para el rubro de Gastos:

Rubro	Estado de Actividades	Estado de Flujos de Efectivo	Variación
Servicios Personales	3,539,797,283	3,551,275,189	11,477,906
Materiales y Suministros	161,608,379	131,379,329	30,229,050
Servicios Generales	782,240,740	783,187,275	946,535
		Variaciones netas	17,804,609

Las variaciones netas de 17,804,609 pesos se integran al comparar los saldos 2024 y 2023.

A continuación, se detallan los conceptos que integran la variación y que se incluyeron en el apartado de **Aplicaciones** dentro del **Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación** del **Estado de Flujos de Efectivo** y qué para efectos del **Estado de Actividades**, solo se consideran los gastos devengados durante el ejercicio 2024:

Concepto	Estado de Actividades
Cuentas por pagar	11,477,906
Almacén	30,229,050
Proveedores	946,535
Total variación	17,804,609

CUENTA PÚBLICA 2024

Consideraciones Generales:

Las variaciones que se integraron en los numerales 1 y 2, se aplicaron en las cuentas de ingresos y gastos correspondientes para efectos de determinar el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación en apego al instructivo de llenado del Estado de Flujos de Efectivo emitido por el CONAC en su numeral 8 que establece: "La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

b) Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, i) Por los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar o inventarios derivados de las actividades de operación."

Comparativo entre las cifras de ingresos del Estado de Actividades (EA) y la Conciliación Contable Presupuestal de los Ingresos:

a) En la "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables", parte del "Total de Ingresos Presupuestarios" devengados durante el ejercicio 2024 y que corresponde a la cifra plasmada en el Estado Analítico de Ingresos, al cual se suman los **Ingresos Contables no Presupuestarios**, y se restan los **Ingresos Presupuestarios no Contables** para llegar al resultado de "Total de Ingresos Contables" que ascienden a: 5,826,221,023 pesos.

b) Por lo que respecta al Estado de Actividades el monto que se presenta en el "Total de Ingresos y Otros Beneficios" asciende a 5,826,221,023 pesos por lo que, se considera que no existe diferencia que aclarar.

Comparativo entre las cifras de Egresos y Gastos del Estado de Actividades (EA) y la Conciliación Contable Presupuestal de los Egresos:

a) En la "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", parte del "Total de Egresos Presupuestarios" devengados durante el ejercicio 2024 y que corresponde a la cifra plasmada en el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, al cual se restan **Egresos Presupuestarios no Contables** y se suman los Gastos Contables no presupuestarios, para llegar al Total de **Gastos Contables**, que ascienden a: 5,505,948,311 pesos.

b) Por lo que respecta al Estado de Actividades el monto que se presenta en el "Total de Gastos y Otras Pérdidas" asciende a 5,505,948,311 pesos por lo que, se considera que no existe diferencia que aclarar.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

23. Efectivo y equivalentes:

	2024	2023
Efectivo (23a)	4,190,494	39,836,238
Bancos (23b)	485,671,002	355,926,628
Inversiones temporales (23c)	1,256,889,024	154
Subtotal recursos propios	1,746,750,520	395,763,020
Fondos con afectación específica (23d)	64,384,336	74,152,969
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (23e)	1,141,888,703	1,302,275,593

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Subtotal recursos por comprobar y restringidos	1,206,273,039	1,376,428,562
Otros efectivos y equivalentes (23f)	992,301	4,247,168
Total	2,954,015,860	1,776,438,750

23a) Efectivo

El saldo corresponde mayormente a la recaudación de peajes en las plazas de cobro de la red CAPUFE en la modalidad de cobros en efectivo. El decremento neto en esta cuenta por 35,645,744 pesos, se debe a que los cobros de peaje en tránsito de los últimos días del mes quedaron pendientes de depósito al 31 de diciembre de 2023 fueron mayores en comparación con el efectivo al cierre de diciembre 2024.

23b) Bancos

El incremento de 129,744,374 pesos, se debe a las variaciones en las cuentas bancarias utilizadas para la captación de peajes en efectivo en pesos y dólares.

23c) Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2024 el Organismo tenía disponibilidades en inversión por 710,199,905 pesos a través de mesa de dinero y un importe de 546,689,119 pesos en fondos de inversión.

23d) Fondos con afectación específica

	2024	2023
Fondos fijos	0	0
Dotaciones para cambios en plazas de cobro	3,879,560	3,888,029
Fondo operacional	80,844	80,844
Otros fondos	611,457	620,086
Fondo fijo de caja	94,438	86,008
Fondos para procesos judiciales	41,966,507	49,747,107
Fondos retenidos por autoridad competente	17,751,530	19,730,895
Total	64,384,336	74,152,969

La variación neta por la cantidad de 9,768,633 pesos en estas cuentas, se debe principalmente al decremento en fondos para procesos judiciales, los cuales corresponden en su mayoría a recursos pagados por laudos laborales y fondos retenidos por autoridad competente.

23e) Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.

Los recursos que el Organismo mantiene en estas cuentas, se encuentran restringidos, ya que los mismos se etiquetan para su aplicación hacia un fin específico de conformidad con los instrumentos contractuales y disposiciones legales aplicables para cada caso, los cuales se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Fondo de operación, mantenimiento menor y mayor del FONADIN	619,208,098	885,140,862
Recursos telepeaje (TEDISA, GTA y CAPUFE)	307,691,848	323,356,387
Depósitos en garantía	178,710,554	58,301,738
Fondo de ahorro	36,278,203	35,476,606
Total	1,141,888,703	1,302,275,593

- Fondo de operación, mantenimiento menor y mayor del Fondo Nacional de Infraestructura.

Estos recursos son depositados por BANOBRAS, S. N. C. en su carácter de institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), utilizándose para operar, conservar y mantener los Caminos y Puentes concesionados al referido Fideicomiso y que son operados por CAPUFE, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios y sus Convenios Modificatorios, dichos recursos se encuentran etiquetados como fondos de terceros en administración. En ese sentido, la variación 265,932,764 pesos, se debe a que se realizaron comprobaciones de gastos de obra pública, mantenimiento mayor, menor y conservación en menor proporción al recurso recibido durante el ejercicio de 2024.

- Recursos telepeaje (TEDISA, GTA y CAPUFE)

El saldo corresponde principalmente a:

TEDISA, agosto 2014 a 6 de junio 2019.- La empresa Cobro Electrónico de Peaje por cruces de usuarios IAVE y la generación de intereses por el recurso invertido respecto del periodo operado por el prestador del servicio Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V.

GTA, 7 de jun 2019 a 21 dic 2020 y CAPUFE, 22 de dic 2020, a la fecha. - Los recursos captados por el sistema de telepeaje tanto de la etapa de administración del prestador del servicio Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. como por CAPUFE como operador. El decremento obedece principalmente a que las dispersiones efectuadas a los interoperadores fueron en menor proporción que la cobranza.

- Depósitos en garantía

El incremento por 120,408,816 pesos, se debe al traspaso por la cantidad de 90,255,167 pesos derivado de la cancelación de una cuenta contable por disposición de la Tesorería de la Federación (TESOFE), e incluye un total de 8,940,914 pesos de intereses que se generaron por la inversión durante el periodo enero-diciembre 2024.

- Fondo de Ahorro

El saldo por 36,278,203 pesos, corresponde a los recursos del fondo de ahorro aportado por los trabajadores y el Organismo durante el periodo enero-diciembre 2024 (ver Notas 37a y 37f).

23f) Otros efectivos y equivalentes.

El saldo de esta cuenta, corresponde a la adquisición de monedas de oro y plata, mismas que al 31 de diciembre de 2024, están pendientes de entrega y su correspondiente registro contable.

CUENTA PÚBLICA 2024

Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios

24. Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

	2024	2023
Inversiones financieras de corto plazo (24a)	0	900,000,000
Cuentas por cobrar a corto plazo (24b)	304,657,532	277,042,486
Deudores diversos	3,182,870	2,941,614
Ingresos por recuperar a corto plazo (24c)	5,141,421	9,569,537
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	0	0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (24d)	80,604,144	64,852,125
Total	393,585,967	1,254,405,762

24a) La variación se atribuye a que con fecha 28 de febrero de 2024, concluyó la vigencia del depósito de terceros realizado a la TESOFE y con fecha 06 de marzo del presente ejercicio fueron abonados en una cuenta bancaria a favor de CAPUFE en apego al oficio 100.-091 de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por el Subsecretario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

24b) Las cuentas por cobrar corresponden a la facturación pendiente de cobro de transportistas y usuarios particulares, a corto plazo proporcionada por los entonces operadores del sistema de telepeaje TEDISA y GTA, por un monto de 170,223,314 pesos; dicha cifra no se considera como definitiva hasta que concluya el litigio en contra de TEDISA y la conciliación con GTA.

El monto de cuentas por cobrar a corto plazo en la etapa CAPUFE-Operador es de 118,686,958 pesos, la cual se integra por un monto de 114,502,321 pesos de cartera vencida y 4,184,637 pesos (3.5%) al adeudo de los diversos Operadores de Telepeaje Interoperables con los que trabaja el Organismo el cual se recupera al mes siguiente.

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo que asciende a 304,657,532 pesos, se integra por clientes del sistema de telepeaje, derivada de la facturación por 288,910,272 pesos misma que va disminuyendo con los depósitos recibidos en cuentas bancarias de CAPUFE. Adicional a lo anterior, existen registros de 3,423,822 pesos, que corresponden a cobranza realizada pendiente de identificar para su aplicación a cada uno de los clientes, así como 1,773,196 pesos de envíos en tránsito y contracargos por aclarar. La integración se muestra a continuación:

Prestador del servicio / Tipo de cliente	Cartera de cuentas por cobrar	Envíos y contracargos por aclarar	Validaciones de tarjetas	Depósitos no identificados por cliente	Saldo
Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V. (TEDISA) (2014-2019)					
Cientes peajes transportistas	67,030,975			0	67,030,975
Cientes peajes usuario particular prepago	2,169,542			0	2,169,542
Cientes peajes usuario particular postpago	84,520,487			0	84,520,487
Subtotal	153,721,004				0 153,721,004
Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA) (2019-al 21 de diciembre de 2020)					
Cientes peajes transportistas	15,929,585			0	15,929,585
Cientes peajes usuario particular prepago	0			0	0
Cientes peajes usuario particular postpago	572,725			0	572,725
Subtotal	16,502,310				0 16,502,310

CUENTA PÚBLICA 2024

Prestador del servicio / Tipo de cliente	Cartera de cuentas por cobrar	Envíos y contracargos por aclarar	Validaciones de tarjetas	Depósitos no identificados por cliente	Saldo
CAPUFE Operador (A partir del 22 de diciembre-2020)					
Cientes peajes transportistas	120,900,646	425,611	-309,197	-3,874,599	117,142,461
Cientes peajes usuario particular prepago	-2,243,151			512,523	-1,730,628
Cientes peajes usuario particular postpago	5,615,686	-2,198,807	-80,008	-61,746	3,275,125
Subtotal	124,273,181	-1,773,196	-389,205	-3,423,822	118,686,958
Total	294,496,495	-1,773,196	-389,205	-3,423,822	288,910,272

En las cuentas por cobrar a corto plazo, se incluyen adeudos por la cantidad de 6,467,085 pesos originados por ventas de la extinta Planta de Pinturas y Emulsiones, los cuales al 31 de diciembre de 2024 están pendientes de cobro.

- Municipio de Nezahualcóyotl por ventas de pintura por la cantidad de 4,802,557 pesos, el cual se encuentra actualmente en proceso de recuperación, sin embargo, el Municipio de Nezahualcóyotl promovió amparo directo radicado en el Juzgado Noveno de Distrito del Segundo Circuito con número 1049/2023.
- Delegación ahora Alcaldía Miguel Hidalgo por un importe de 641,641 pesos, se presentaron medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 285/2023 que resultaron favorables para el Organismo, por lo que se presentó demanda con número de expediente 8483/2024 que se encuentra en proceso.

Una vez que se resuelvan los medios de impugnación se continuarán con las acciones legales para el cobro de las sentencias dichas situaciones son descritas en el oficio 09/JOU/DJ/1079/2024 y el 23.0% deriva de adeudos a cargo de diversos municipios del país y otras alcaldías de la Ciudad de México.

24c) Los saldos que se presentan en estas cuentas, corresponden a las operaciones de ingresos no cobrados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, dichos registros deben reflejarse en cuentas de balance para afectar el siguiente año los resultados procedentes, atendiendo las disposiciones del Lineamiento Contable "A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 38b). El desglose se presenta a continuación:

	2024	2023
Cientes del Sistema Telepeaje	4,063,793	5,782,778
Otros ingresos	1,077,628	3,786,759
Total	5,141,421	9,569,537

24d) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo que ascienden a 80,604,144 pesos, mismos que se integran principalmente por otros deudores diversos y deudores interoperabilidad, de acuerdo a lo siguiente:

	2024	2023
Rentas, indemnizaciones de seguros y otros	1,626,161	721,629
Laudos del FONADIN	105,845,655	106,513,335
Tarjetas TAG IAVE	464	464
Ingresos por cuenta de terceros CHAMAPA	2,563,868	4,109,890
IVA pendiente de acreditar	804,692	13,663,536

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
ISR retención sueldos por recuperar	506,216	0
Subtotal otros deudores diversos	111,347,056	125,008,854
Deudores diversos Interoperabilidad	-30,742,912	-60,156,729
	80,604,144	64,852,125

Otros deudores diversos:

Se compone por la cantidad de 1,626,161 pesos que se integran principalmente por 371,182 pesos que corresponden a cuentas por cobrar por dispersión por aplicación de fondo en garantía del deudor CI BANCO, dicho saldo se encuentra en proceso de litigio, 211,996 pesos por concepto de rentas no pagadas de dos locales comerciales ubicados en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México en los cuales se incumplieron los contratos, derivándose los procesos judiciales con expedientes número 347/2002 y 349/2002 radicados en los juzgados segundo y tercero especializados en materia civil del distrito judicial de Puebla, mismos que de acuerdo al oficio SJC/1419/2024 se hace la descripción del estatus que guardan, así como 138,450 pesos de indemnizaciones de seguros.

El importe de 105,845,655 pesos registrados en este rubro de otros deudores diversos y 21,351,060 pesos que están registrados en una cuenta de gasto dando una totalidad de 127,196,715 pesos de recursos por laudos del FONADIN pendientes que BANOBRAS los restituya a CAPUFE y que les fue solicitado mediante oficios DG/088/2024, DG/189/2024 y DG/271/2024, los cuales fueron contestados con el oficio UF/DGROBC/151000/208/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 enviado por el Director de Gestión Recursos y Operación de Bienes Concesionados de BANOBRAS.

El saldo de 2,563,868 pesos, corresponden a las operaciones transitorias del tramo Chamapa-Lechería en la modalidad de cobro de telepeaje por los diferentes cuadrantes.

Cabe mencionar, que por el concepto ISR retención sueldos por recuperar a favor del Organismo, derivados de la presentación de declaraciones complementarias de Impuesto Sobre la Renta reflejadas en los comprobantes fiscales digitales por Sueldos y Salarios y el monto manifestado en la última declaración de impuestos federales, por los periodos de mayo 2023 y febrero 2024, a solicitud de CAPUFE, el SAT con números de oficios 500-39-00-01-02-2024-005240942428 y 500-39-00-01-02-2024-011241185163 del 04 de septiembre y 30 de octubre del ejercicio en curso, respectivamente. Sin embargo, quedó un saldo 506,216 pesos pendiente por recuperar, por lo que se están realizando las gestiones necesarias para su recuperación.

Deudores diversos interoperabilidad:

Comisiones fijas peso por cruce

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	165,442	
Sistemas de Telepago SAPI S.A.DE C.V.	0	
CEP-SICE	0	
Pase Servicios Electrónicos, S.A. de C.V.	0	
E&I Movilidad México, S.A.P.I de C.V.	0	165,442

Comisiones Bancarias

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	-16,500,673
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	1,967,369
I+D México, S.A de C.V.	30,987,338

CUENTA PÚBLICA 2024

Fondo Nacional de Infraestructura	8,709,459	
CEP-SICE	54,884,170	
E&I Movilidad México	1,034,833	
Fideicomiso Golfo Centro	24,440	
CAPUFE IAVE-CHAMAPA	218,821	
Comisiones	295,987	81,621,744
Dispersiones en exceso a OTIS		
Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	-34,396,037	
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	-26,806,502	
I+D México, S.A de C.V.	-59,715,488	
ICA Infraestructura S.A. de C.V.	-1,197,917	
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	-1	-122,115,945
Dispersiones pendientes a OTIS por cobros de clientes IAVE		
Concesionaria de Autopistas Monterrey-Salttillo S.A. de C.V.	1,832,276	
CEP-SICE	7,753,571	9,585,847
Total		-30,742,912

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta la antigüedad desagregada en sus principales conceptos, de acuerdo a su vencimiento como sigue:

Concepto	90 días o menos	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mayor a 365 días	Saldo
Peajes modalidad efectivo	6,410	0	0	13,811	20,221
Telepeaje prestador de servicio TEDISA	0	0	0	153,721,004	153,721,004
Telepeaje prestador de servicio GTA	0	0	0	16,502,310	16,502,310
Telepeaje CAPUFE OPERADOR	1,442,752	3,052,496	9,551,942	104,639,768	118,686,958
Contraprestación por servicios de operación y mantenimiento	0	0	0	9,259,954	9,259,954
Venta de pinturas y emulsiones	0	0	0	6,467,085	6,467,085
Subtotal Cuentas por cobrar a corto plazo	1,449,162	3,052,496	9,551,942	290,603,932	304,657,532
Adeudos de empleados	3,797	9,593	1,678,563	1,203,451	2,895,404
Boletos de avión por comprobar	7,828	0	14,594	37,247	59,668
Vales de despensa en resguardo	0	0	0	73,326	73,326
Viáticos por comprobar	34,357	0	3,175	116,940	154,472
Subtotal Deudores diversos	45,982	9,593	1,696,331	1,430,963	3,182,870
Deudores diversos interoperabilidad	14,407,266	11,688,967	18,166,128	-75,005,273	-30,742,912
Laudos por recuperar del FNI	0	0	14,794,821	91,050,834	105,845,655
Cuentas por cobrar OTIS Chamapa	467,729	242,202	1,853,852	84	2,563,867
Iva pendiente de acreditar	804,692	0	0	0	804,692
ISR por recuperar	506,216	0	0	0	506,216
Otros Deudores diversos	260,242	1,914	1,044	1,363,426	1,626,626
Subtotal Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	16,446,145	11,933,083	34,815,845	17,409,071	80,604,144

CUENTA PÚBLICA 2024

25. *Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo:*

	2024	2023
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	40,367,369	50,426,348
Total	40,367,369	50,426,348

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representan principalmente las operaciones de gasto clasificadas como pasivo circulante, las cuales son registradas únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague, lo anterior atendiendo las disposiciones del Lineamiento Contable “A.- Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos” (ver Nota 37g).

Los Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Largo Plazo se explican en la Nota 33.

26. *Inventarios:*

Sin información que revelar.

27. *Almacenes:*

	2024	2023
Almacén de materiales y suministros de consumo	16,103,494	46,661,515
Total	16,103,494	46,661,515

Los almacenes resguardan bienes para consumo interno, la variación en este rubro asciende a 30,558,021 pesos, que deriva principalmente del efecto neto que resulta de las entradas al almacén por la cantidad de 112,674,688 pesos y salidas por 143,232,709 pesos. La valuación de los bienes de consumo interno se valúan al Costo Promedio.

28. *Inversiones Financieras:*

Sin información que revelar.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

29. *Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:*

	2024	2023
Terrenos	388,492,587	446,837,560
Edificios no Habitacionales	769,720,746	635,696,835
Subtotal bienes inmuebles (29a)	1,158,213,333	1,082,534,395
Construcciones en proceso (29b)	0	62,367,821
Total	1,158,213,333	1,144,902,216

29a) El artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que se debe realizar el inventario físico de los bienes inmuebles a los que se refiere el artículo 23 de la misma Ley, el cual deberá estar debidamente conciliado con el registro contable, en donde para el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral, los cuales se solicitaron con número de oficio DAF/0223/2024 al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y durante abril 2024 se registró el revalúo por los inmuebles del Organismo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Adicional a lo anterior, se registró la baja del Inmueble "Pico de Verapaz" por un importe de 22,486,747 pesos, conforme a la Observación de Auditoría Externa (Entrega física del Inmueble), e impactando solo en cuentas de orden el valor de dicho inmueble. Cabe mencionar que el INDEP entregará su reporte durante el ejercicio 2025.

La inversión en bienes inmuebles se integra de la siguiente manera:

Denominación del Inmueble	Terrenos	Edificios	Valor Total
Construcciones edificadas en terrenos propios			
Oficinas de Enlace Adolfo Prieto, Ciudad de México	24,060,082	12,398,873	36,458,955
Oficinas de Enlace Pico de Verapaz, Ciudad de México	0	0	0
Extinta Planta de Pinturas y Emulsiones, Irapuato, Guanajuato	4,286,366	80,415,732	84,702,098
Campamento Buenavista de Cuellar, Guerrero	2,556,340	7,121,905	9,678,245
Almacén Tequesquináhuac, Estado de México	0	0	0
Terreno, La Isla Tepotzotlán, Estado de México	128,189,278	20,391,340	148,580,618
Oficinas Centrales estacionamiento general, Cuernavaca, Morelos	18,257,348	14,688,061	32,945,409
Oficinas Centrales, CNC, y Alebrijes Calzada de los Reyes, Cuernavaca, Morelos	43,926,519	263,473,471	307,399,990
Oficinas Centrales Archivo de Concentración, Cuernavaca, Morelos	24,650,673	0	24,650,673
Oficinas Centrales Cendi, Quinta Chinelos, Cuernavaca, Morelos	30,233,083	55,012,083	85,245,166
Órgano Interno de Control, Chamilpa, Morelos	1,674,009	14,350,795	16,024,804
Terreno, desarrollo urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa	41,354,802	0	41,354,802
Oficinas Administrativas Unidad Regional Reynosa	45,716,550	66,442,867	112,159,417
Oficinas Administrativas Unidad Regional Coatzacoalcos	7,059,150	39,552,219	46,611,369
Oficinas Administrativas Unidad Regional Veracruz	9,881,012	30,054,764	39,935,776
Campamento Zapotlanejo, Jalisco	6,492,200	3,780,181	10,272,381
Construcciones en el derecho de vía			
Edificio Centro de Liquidación Regional en Tijuana	0	1,631,485	1,631,485
Oficinas Administrativas Puente Sinaloa	0	8,059,549	8,059,549
Terreno donde se ubicaba la estación de servicio 2910, Salamanca Poniente y 2912 Salamanca Oriente Carretera Salamanca-Irapuato Km. 300	0	18,190,498	18,190,498
Terreno donde se ubicaba la estación de servicio 2891, Carretera Querétaro-Tequesquihuac Km. 26.5	0	5,251,628	5,251,628
Oficinas Administrativas Unidad Regional Querétaro	0	35,857,116	35,857,116
Oficinas Administrativas extinta Gerencia de Tramo Tizayuca	0	45,134,546	45,134,546
Terreno donde se ubicaba la estación de servicio Río Frío 2848 Carretera México-Puebla Km 63	0	8,198,172	8,198,172
Oficinas Administrativas Tramo Oaxaca	0	9,586,283	9,586,283
Parador turístico, Río Frío, Mex - Puebla Km. 46 + 100 Cuerpo A	44,652	0	44,652
Oficinas Administrativas Nuevo Teapa, Veracruz	0	959,022	959,022
Campamento Parres, Ciudad de México	64,351	0	64,351
Terreno Topilejo, Ciudad de México	46,173	0	46,173
Edificio, Carretera México-Cuernavaca Km. 67	0	2,234,573	2,234,573
Oficinas Administrativas Unidad Regional Cuernavaca	0	9,795,059	9,795,059
Terreno donde se ubicaba la estación de servicio 2563 A y B Alpuyeca, Morelos	0	1,275,801	1,275,801
Oficinas Entronque Morelos Teotihuacán, Campamento Tepexpan	0	15,864,722	15,864,722
Total	388,492,588	769,720,745	1,158,213,333

CUENTA PÚBLICA 2024

De los 30 bienes inmuebles que se detallan en el cuadro que antecede, 14 de ellos corresponden a construcciones edificadas en terrenos propios y 16 son construcciones en el derecho de vía.

En cumplimiento al Acuerdo 245.20 del H. Consejo de Administración de CAPUFE celebrada el 8 de abril de 2021, se autorizó la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado en la Calle de Pico de Verapaz, número 435, Interior 702 del Fraccionamiento Jardines de la Montaña, a través del Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP); con oficio DAF/0400/2022 y acta número METROPOLITANA-CAPUFE-8700-A1-22-10 de fechas 2 de mayo y 11 de octubre de 2022, respectivamente, CAPUFE transfirió al INDEP para su venta el citado inmueble; el INDEP a través de correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2024, informó que el precio de venta del bien inmueble había sido cubierto, el cual fue comercializado mediante Licitación Pública LPBI/01/2024, por ese motivo se debía llevar a cabo la entrega física al comprador el 13 de mayo de 2024 con el ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE A COMPRADOR, quedando pendiente por parte del mencionado Instituto, protocolizar el acto de venta ante Notario Público y proporcionar a CAPUFE copia certificada de la misma, para los efectos procedentes, así como el rendir su informe anual de resultados, del ejercicio que concluya, en el que se desglosen los recursos obtenidos, así como los gastos erogados con motivo del destino de la venta de los bienes.

Adicional a lo mencionado en el párrafo anterior con número de oficio DCCM/DEC/CCBI/407/2024 de fecha 20 de septiembre en donde se informa a este Organismo, que el administrador Titular de Formalización de Bienes Inmuebles en el INDEP solicitará al comprador, previo a la escrituración resarza el pago realizado en exceso en aras de coadyuvar a la recuperación del recurso ejercido por concepto del impuesto predial.

Durante mayo 2024, se procedió a dar de baja el bien inmueble conforme al Acuerdo 202.7 aprobado en la ducentésima vigésima segunda sesión ordinaria del H. Consejo de Administración de este Organismo, celebrada el 2 de junio de 2010, mediante el cual autorizó la donación de la superficie localizado en Ramal Ceylán Vallejo kilómetro 24+500 en Tequesquináhuac, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con RFI 15-9138-9, a favor del Gobierno de dicha Entidad Federativa, conforme al oficio SRMSG/170/2024 de fecha 09 de mayo del 2024, signado por la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

29b) El decremento del saldo total, se debe a la capitalización de las construcciones y liquidación de las mismas.

30. Bienes muebles:

	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración	244,039,222	301,870,136
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,926,243	2,242,831
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	621,357	697,186
Vehículos y equipo de transporte	178,681,859	182,612,479
Maquinaria, otros equipos y herramientas	441,474,499	538,902,082
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,414,000	2,421,067
Total	<u>869,157,180</u>	<u>1,028,745,781</u>

Los bienes muebles propiedad del Organismo se capitalizan con el valor del costo de adquisición del bien, valor sobre el cual se determina su depreciación mensual a través del método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada.

La variación neta por 159,588,601 se debe a la donación de bienes muebles al Fideicomiso de los puentes fronterizos de Chihuahua 2243, por la baja derivada del siniestro 134180843 a causa del incendio en el segundo piso de las oficinas del Órgano Interno de Control y de la licitación pública No. CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GRM-SAI-EVM-LP-01-2023 y CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GRM-SAI-EBM-LP-02-2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

31. Activos intangibles:

	2024	2023
Concesiones		
Caminos	1,801,521,982	1,737,297,344
Puentes	4,811,411,528	4,393,001,173
Total	<u>6,612,933,510</u>	<u>6,130,298,517</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2024, se integra principalmente por el valor de las concesiones de 16 puentes nacionales, 12 puentes internacionales y 2 tramos carreteros que CAPUFE opera, explota, conserva y administra al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, que tiene vigencia a partir del 18 de marzo de 2024, de acuerdo a las prórrogas otorgadas por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes en los meses de marzo y septiembre de 2023, la gestionada el 17 de marzo 2024 cada una de las anteriores por seis meses y por la última establecida por ciento ochenta días naturales contados a partir del 18 de septiembre de 2024 (ver Notas 1 y 2).

El incremento por la cantidad de 482,634,993 pesos, se debe básicamente a la capitalización de la inversión en obra pública realizada con recursos propios, destinados a la conservación de los caminos donde destacan el puente Grijalva, Tampico, Antonio Dovalí Jaime, Sinaloa, Panuco, Alvarado, Caracol, Juárez Lincoln y el Entronque Cuauhtémoc-Osiris, así como al camino Chapalilla-Compostela.

Estimaciones y Deterioros

32. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

	2024	2023
Estimaciones para cuentas incobrables (32a)	-31,545,999	-2,727,609
Estimación por deterioro de materiales y suministros (32b)	-1,419,865	-1,462,109
Total	<u>-32,965,864</u>	<u>-4,189,718</u>

32a) Para el registro de las estimaciones de cuentas incobrables. De acuerdo a la auditoría a los estados financieros del Organismo a cargo del despacho González de Aragón y Asociados al 30 de septiembre de 2024, se efectuó una recomendación la cual consistió en aumentar la estimación de cuentas incobrables por ser ésta insuficiente.

Para dar atención a lo antes señalado y con fundamento en el apartado V, numeral 3 de las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE", que consiste en utilizar un porcentaje determinado conforme al Método de Ventas, y establece un 0.15% anual sobre el total de los ingresos por venta de bienes y servicios conforme a los estados financieros dictaminados del último ejercicio. Durante diciembre 2024, se incrementó la estimación por 28,818,390 pesos correspondientes a los ejercicios del 2020 al 2024.

32b) Las aplicaciones de estimaciones de los almacenes de materiales y suministros para consumo interno muestran una valuación razonable de acuerdo con la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos rubros son afectados anualmente al cierre de cada ejercicio, por la estimación que se realiza para determinar los bienes que se encuentren en estado de obsolescencia o nulo movimiento. Durante el ejercicio 2024, se impactó a los resultados por disminuciones en estas estimaciones por 328,969 pesos y aumentos de 286,725 pesos (Ver Nota 18).

Las Estimaciones y Deterioros a Largo Plazo se explican en las Notas 34 y 36.

CUENTA PÚBLICA 2024

33. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

	2024	2023
Documentos por Cobrar a Largo Plazo (33a)	1,246,381	1,246,381
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (33b)	100,467,452	100,467,452
Total	101,713,833	101,713,833

33a) El saldo de los clientes transportistas proviene de ejercicios anteriores los cuales se encuentran registrados en su totalidad como estimaciones de cuentas incobrables (ver Nota 35a), en virtud de que se han dejado de realizar estas operaciones en el anterior sistema IAVE. Por lo anterior, con número de oficios 09/JOU/DJ/0712/2024 y SJC/1376/2024, se indica el estatus en el que se encuentran los procesos legales de los siguientes transportistas: Autolíneas la Esperanza, S.A. de C.V., Argo Transportación y Compañía, S.A. de C.V., Malvaez Malvaez Juan Pedro, Uttsa, S.A. de C.V., Transportes Internacionales J.C.V. S.A. de C.V., Ultra Mudanzas Internacionales, S.A. de C.V., Mega Transportación Granelera Truking Antz, S.A. de C.V., Francisco Javier Martínez Celaya, Transportadora HF Carrocín S.A. de C.V., Logística y Distribución de Tlaxcala S.A. de C.V., Transportes Cristhal, S.A. de C.V. y Porteadores de Bagdad, S.A. de C.V.

33b) En estas cuentas, el importe con mayor relevancia corresponde al pago efectuado en el ejercicio 2006 por CAPUFE a la empresa Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V. por 100,260,554 pesos, dando cumplimiento al acuerdo arbitral de fecha 1 de agosto de 2006, por el que CAPUFE y FONADIN (entonces FARAC), acordaron resolver el litigio, controversia o reclamación derivado de la problemática presentada en el desarrollo de los trabajos de obra pública de los contratos 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, suscritos por cuenta y nombre del FONADIN con la empresa GUTSA, mediante el sometimiento del caso ante el Centro de Arbitraje de México.

Derivado de las controversias suscitadas en el desarrollo de estas obras, en agosto del 2007 CAPUFE rescindió los contratos de obra pública números 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, por lo que ésta última promovió la nulidad de las rescisiones, así como juicios de amparo en contra de la determinación del Organismo, los cuales, según el oficio SJC/1336/2024, el primero se encuentra en etapa probatoria y el segundo contrato se encuentra impugnado por este Organismo. Por lo anterior, al cierre de los presentes estados financieros, se mantiene en la contabilidad una estimación de cuentas incobrables por 100,260,554 pesos, dada la incertidumbre en la recuperación de este monto, (ver Nota 36b).

34. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

	2024	2023
Depreciación acumulada de bienes inmuebles (34a)	-568,065,408	-585,107,351
Edificios	-568,065,408	-585,107,351
Depreciación acumulada de bienes muebles (34b)	-818,205,916	-958,759,142
Mobiliario y equipo de administración	-219,553,586	-267,908,029
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-1,805,472	-1,946,501
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-575,631	-592,203
Equipo de transporte	-178,681,859	-182,612,478
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-417,589,368	-505,699,931
Amortización acumulada de activos intangibles (34c)	-6,609,466,429	-6,129,362,577
Concesiones	-6,609,466,429	-6,129,362,577

CUENTA PÚBLICA 2024

		2024		2023
Puente en comodato		0		0
Total		-7,995,737,753		-7,673,229,070

34a) Las depreciaciones correspondientes, se reconocen en los resultados del Organismo conforme a las tasas y métodos señalados en la Nota 7; la aplicación de este concepto durante enero-diciembre 2024 y 2023, afectadas contra los resultados ascendieron a 33,824,515 pesos y 16,615,951 pesos, respectivamente.

34b) Durante los ejercicios 2008 a 2018, el Organismo ejerció recursos fiscales aportados por el Gobierno Federal por un total de 2,851,186,197 pesos, autorizados en el Presupuesto de Egresos de cada uno de los ejercicios.

Del total de dichos recursos, 2,748,861,911 pesos se aplicaron a inversiones de obra pública en los caminos y puentes en administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación concesionados a CAPUFE, y 102,324,286 pesos en la adquisición de bienes muebles en el ejercicio 2013. Por otra parte, durante los ejercicios 2011, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se destinaron recursos propios a la inversión en obra pública por un total de 1,193,092,472 pesos.

34c) Los recursos empleados para la conservación y mantenimiento menor de las carreteras y puentes, se registran inicialmente en las cuentas de activos intangibles, para posteriormente evaluar su vida útil, y finalmente afectar los resultados del mismo ejercicio en los gastos por mantenimiento menor en obra pública.

En cuanto a las erogaciones por conservación mayor o por inversiones que aumenten la capacidad operativa de las carreteras y puentes, se capitalizan en las cuentas de activos intangibles (ver Nota 31), y se determina la amortización de la inversión por aplicar en periodos posteriores, de acuerdo con el tiempo pendiente de transcurrir de la vigencia del título de concesión, a través del método de línea recta, con base en sus valores históricos, para los conceptos de concesiones de caminos y puentes. La vigencia del mencionado Título de concesión concluyó, quedando amortizados en su totalidad.

Ejercicio	Aportaciones del Gobierno Federal	Recursos Propios	Total	Gasto por mantenimiento menor de obra pública aplicado en el mismo ejercicio	Amortizaciones por aplicar en periodos posteriores por las erogaciones para conservación mayor
2008	192,563,169	0	192,563,169	170,840,206	21,722,963
2009	202,641,302	0	202,641,302	177,799,966	24,841,336
2010	372,247,899	0	372,247,899	13,115,183	359,132,716
2011	276,412,322	3,001,017	279,413,339	96,972,366	182,440,973
2012	236,111,497	0	236,111,497	71,880,582	164,230,915
2013	229,709,091	0	229,709,091	64,131,013	165,578,078
2014	255,101,957	0	255,101,957	78,634,770	176,467,187
2015	234,607,739	0	234,607,739	73,409,124	161,198,615
2016	365,657,818	0	365,657,818	80,083,764	285,574,054

CUENTA PÚBLICA 2024

Ejercicio	Aportaciones del Gobierno Federal	Recursos Propios	Total	Gasto por mantenimiento menor de obra pública aplicado en el mismo ejercicio	Amortizaciones por aplicar en periodos posteriores por las erogaciones para conservación mayor
2017	235,581,861	0	235,581,861	78,569,145	157,012,716
2018	148,227,256	24,990,591	173,217,847	78,391,857	94,825,990
2019	0	117,830,052	117,830,052	56,851,428	60,978,624
2020	0	112,290,035	112,290,035	11,017,138	101,272,897
2021	0	35,233,629	35,233,629	35,233,629	0
2022	0	103,251,206	103,251,206	84,025,292	19,225,914
2023	0	313,860,949	313,860,949	251,493,128	62,367,821
2024	0	482,634,993	482,634,993	482,634,993	0
Total	2,748,861,911	1,193,092,472	3,941,954,383	1,905,083,584	2,036,870,799

Al respecto, las amortizaciones de las concesiones registradas durante enero-diciembre 2024 y 2023, ascendieron a 480,103,853. pesos y 312,916,800 pesos, respectivamente, aplicadas contra resultados del ejercicio, derivadas de obras de mantenimiento mayor.

Los pagos efectuados al amparo de las obligaciones contractuales de obras públicas durante los ejercicios 2008 al 2018, se realizaron en mayor medida con apoyos de recursos fiscales, mientras que para 2019 al 2023 y por el periodo de enero-diciembre 2024, únicamente se destinaron recursos propios; la inversión se clasificó presupuestariamente en el capítulo 6000 "Obra Pública" teniendo como partida específica la 62502 "Mantenimiento y Rehabilitación de las Vías de Comunicación" y 62903 "Servicios de Supervisión de Obras", en apego al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Contablemente se clasifican en conservación mayor y conservación menor, considerando la duración de las obras realizadas, siendo para la conservación mayor el periodo de vigencia de la concesión y para la conservación menor, tomando en cuenta que su periodo de vida es igual o menor a un año, se impactan en los resultados en el mismo ejercicio en el cual se ejecutan.

35. Otros Activos:

Circulantes:

Sin información que revelar.

No Circulantes:

Activos Diferidos	2024	2023
	40,608,121	40,608,121
Total	40,608,121	40,608,121

Este importe corresponde a saldos de anticipos por amortizar de obra pública y anticipos otorgados a contratistas y prestadores de servicios. Con oficios 09/JOU/DJ/0472/2024 y 09/JOU/DJ/0473/2024, se indica que seis contratos su estado procesal está concluido y dos en ejecución de sentencia descritos en el oficio SJC/1375/2024, de los asuntos que integran estos saldos como Grupo Constructor 2000, S.A. de C.V, Arrendadora de Equipos para

CUENTA PÚBLICA 2024

Infraestructura, S.A. de C.V., Construcciones Icar S.A. de C.V., Pesa Construcciones S.A., Inopsa S.A., Grupo Simpsa S.A. de C.V., Integra Ingeniería, S.A. de C.V., Distribuidora Fegom, S.A. de C.V., Diseño, Ingeniería, Supervisión y Control de Obras S.A. de C.V., Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V., Caminos y Pavimentos del Sur, S.A. de C.V., La Vanguardia Construcciones, S.A. de C.V., y Edificadora del Centro S.A. de C.V., los cuales provienen de ejercicios anteriores y están estimados como cuentas incobrables en su totalidad (ver Nota 36b).

36. Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes:

	2024	2023
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo (36a)	-1,246,381	-1,246,381
Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo (36b)	-141,002,407	-141,002,407
Total	-142,248,788	-142,248,788

36a) Corresponde a la estimación por el saldo de los clientes transportistas del anterior sistema IAVE, el cual en la actualidad ya no está en operación, estos adeudos provienen de ejercicios anteriores (ver Nota 33a).

36b) Se integra principalmente de anticipos por amortizar de obra pública y otorgados a proveedores y prestadores de servicios, provenientes de ejercicios anteriores, así como el pago realizado a la empresa Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V. por 100,260,554 pesos (ver Nota 33b).

PASIVO

37. Cuentas y Documentos por pagar:

Cuentas por pagar a corto plazo:

	2024	2023
Servicios personales (37a)	19,563,262	27,853,951
Proveedores	4,053	969,271
Contratistas de obra pública	0	1,015,143
Retenciones y contribuciones (37b)		
A cargo de CAPUFE		
Impuesto al Valor Agregado	139,276,003	0
Impuesto al Valor Agregado diferido	38,429,025	42,762,345
Impuesto Sobre Nómina	-5,746,435	-6,370,571
ISSSTE/IMSS	3,021,954	2,285,003
FOVISSSTE/INFONAVIT	1,791,474	4,878,920
Seguro de retiro	2,919,316	5,715,333
	179,691,337	49,271,030

Por retenciones efectuadas

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios	104,989,375	98,209,168
Impuesto Sobre la Renta por honorarios	2,500	25,818
Impuesto Sobre la Renta Régimen Simplificado	368	1,156
Impuesto Sobre la Renta por arrendamientos	0	0
Impuesto al Valor Agregado	1,127	29,070
FOVISSTE	0	0
ISSSTE/IMSS	1,919,112	2,606,346
Seguro de retiro	1,053,641	3,600,887
5 al millar para inspección y vigilancia	0	0
Otras retenciones a enterar	5,948,539	6,043,596
	<u>113,914,662</u>	<u>110,516,041</u>
Derechos por uso de carreteras y puentes (37c)	0	0
Aportaciones Ley de Coordinación Fiscal (37d)	0	0
Subtotal retenciones y contribuciones	<u>293,605,999</u>	<u>159,787,071</u>
Otras cuentas por pagar		
Cuentas por pagar interoperabilidad (37e)	323,758,693	328,470,111
Otras cuentas por pagar (37f)	45,254,103	43,171,600
Otras cuentas por pagar CHAMAPA	4,803,248	320,036
Pasivo circulante al cierre del ejercicio (37g)	40,367,369	50,426,348
Intereses cuentas de terceros (37h)	52,361,431	19,028,473
Subtotal otras cuentas por pagar	<u>466,544,844</u>	<u>441,416,568</u>
Total	<u><u>779,718,158</u></u>	<u><u>631,042,004</u></u>

37a) Representan las obligaciones de pago derivadas de la prestación de servicios personales devengados. El monto principal de estas cuentas al 31 de diciembre de 2024 y al cierre de 2023, se integra por los recursos del fondo de ahorro aportados por el Organismos que ascendieron a 16,703,075 pesos y 16,469,210 pesos respectivamente, mismos que se revelan en el efectivo y equivalentes (ver Nota 23f).

37b) En este rubro de cuentas, sobresalen las obligaciones fiscales por el pago de IVA por pagar y diferido, mismos que ascienden a 139,276,003 pesos y 38,429,025 pesos, respectivamente, de los cuales este último importe deberá enterarse al fisco en la medida en que las operaciones de las cuales se origina sean efectivamente cobradas; asimismo se contemplan las aportaciones patronales y cuotas de los trabajadores, las cuales forman parte de los fondos destinados a cubrir las obligaciones laborales al retiro establecidas en la Ley del ISSSTE, calculadas en las proporciones comentadas en la Nota 39, las que amparan las coberturas de servicios de salud, riesgos de trabajo, préstamos personales, fondo para la vivienda y seguro para el retiro.

37c) El concepto de esta contribución corresponden a lo señalado en la Ley Federal de Derechos en la cual se establece un gravamen para el Organismo del 1.0% de los ingresos obtenidos por venta de bienes y servicios derivados del uso de las carreteras y puentes federales, los cuales son enterados a la Tesorería de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2024

37d) El cálculo de aportación se realiza sobre la base de los ingresos brutos recaudados por la operación de los puentes de cuota administrados por el Organismo, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, aplicando la tasa del 25.0%.

37e) El saldo corresponde principalmente a los montos generados por los cruces del sistema de telepeaje pendientes de dispersar a los distintos operadores, de acuerdo con el Contrato Marco de Interoperabilidad, de fecha 7 de agosto de 2014. El decremento neto por 4,711,418 pesos, se debe a los saldos de la etapa de CAPUFE-OPERADOR.

Las dispersiones que se realizan a los Operadores, se efectúan una vez que los montos están efectivamente cobrados, esto beneficia a CAPUFE, ya que al cubrir éstas obligaciones una vez que se recibió el recurso por parte de los clientes, no se impacta la liquidez que se obtiene de otras operaciones que son independientes a esta modalidad.

Estos saldos se detallan en el siguiente cuadro:

	Importe
Fideicomiso Golfo Centro	2,301,593
CI Banco S.A.	56,390,345
Pase, Servicios Electrónicos S.A. de C.V. (Antes I+D México, S.A de C.V.)	-39,060,677
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	43,806,660
Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	127,923,062
Concesionaria de Autopistas Monterrey Saltillo, S.A. de C.V.	8,343,367
ICA Infraestructura, S.A. de C.V.	637,384
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	2,184,724
CEP-SICE	120,078,638
E&I Movilidad México	1,153,597
	323,758,693

37f) La variación asciende a la cantidad de 2,082,503 pesos, corresponde principalmente a los registros para la presentación de efectivo de los cheques que no fueron cobrados al cierre de este periodo, lo anterior en apego a la NIF C-1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo (ver Nota 23f).

37g) Los saldos que se presentan corresponden a las obligaciones contraídas devengadas que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran pendientes de pago, por lo que éstas operaciones de gasto son clasificadas como pasivo circulante, las cuales son registradas únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague, lo anterior atendiendo las disposiciones del Lineamiento Contable "A.- Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 24), como se muestra a continuación:

	2024	2023
Servicios personales	11,895	0
Materiales y suministros	25,793	9,199,547
Servicios Generales	21,087,374	22,338,687
Participaciones	17,743,790	17,552,661
Derechos	1,498,517	1,335,453
	1,498,517	1,335,453

CUENTA PÚBLICA 2024

2024	2023
40,367,369	50,426,348

37h) Este saldo representa los intereses que generan las cuentas bancarias de terceros, que permanecen como un pasivo a favor de los diferentes operadores de telepeaje.

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo presenta la antigüedad desagregada en sus principales conceptos, de acuerdo a su vencimiento como sigue:

Concepto	90 días o menos	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mayor a 365 días	Saldo
Servicios personales	19,563,262	0	0	0	19,563,262
Proveedores	4,053	0	0	0	4,053
Impuesto al Valor Agregado	139,276,003	0	0	0	139,276,003
Impuesto al Valor Agregado Diferido	38,429,025	0	0	0	38,429,025
Retenciones	115,900,971	0	0	0	115,900,971
Cuentas por pagar interoperabilidad	61,131,277	-25,486,926	-40,355,769	328,470,111	323,758,693
Otras cuentas por pagar	45,254,103	0	0	0	45,254,103
Otras cuentas por pagar Chamapa	4,803,248	0	0	0	4,803,248
Pasivo circulante al cierre del ejercicio	40,367,369	0	0	0	40,367,369
Intereses cuentas de terceros	7,792,097	10,959,528	14,581,333	19,028,473	52,361,431
Total Cuentas por pagar a corto plazo	472,521,408	-14,527,398	-25,774,436	347,498,584	779,718,158

Documentos por pagar a corto plazo:

Sin información que revelar.

38. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración:

A Corto Plazo:

Fondos de terceros en administración a corto plazo	2024	2023
Recursos del FONADIN (38a)	581,325,282	842,171,726
Recursos de otros fideicomisos	0	-150
	581,325,282	842,171,576

38a) CAPUFE tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con BANOBRAS, como fiduciaria del Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuyo objeto es la prestación de servicios para la operación, obra pública, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, por parte de CAPUFE a los tramos concesionados a dicho Fideicomiso.

La variación de 260,846,444 pesos, se debe a que se realizaron comprobaciones de gastos de obra pública, mantenimiento mayor, menor y conservación en menor proporción al recurso recibido durante el periodo enero-diciembre 2024, situación se ve reflejada en el rubro de Efectivo y equivalentes, en el renglón de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. (ver Nota 23e).

En el saldo al 31 de diciembre de 2024, no se encuentran impactados los efectos de la disminución de recursos del FONADIN, derivados de los pagos realizados por CAPUFE para cumplir con resoluciones emitidas por autoridades judiciales y otras obligaciones por los siguientes conceptos y montos:

CUENTA PÚBLICA 2024

- La diferencia de 54,583,003 pesos, resulta de la comparativa del Dictamen Experto emitido por el despacho Profesional en Administración Pública, S.C., en el que se determinó con base a los costos históricos, que procede el reconocimiento por BANOBRAS del gasto por el importe de 46,136,127 pesos más IVA de 7,381,781 pesos, suma un total de 53,517,908 pesos, contra el monto efectivamente pagado por 108,100,911 pesos en cumplimiento de la sentencia derivada del juicio ordinario civil 146/2015, del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo en el Estado de Puebla, originado del contrato de obra pública número 450002625 suscrito con la empresa CONAPA, S.A. de C.V.
- El importe de 4,057,495 pesos, pagado a MBCC Construcciones, S.A. de C.V., en acato de la sentencia, emitida por la Primera Sala Regional de Oriente, dictada en el juicio número 2736/10-12-01-4, derivado del contrato de obra 4500008791.
- El pago por 9,973,554 pesos, a favor de General de Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V., para cumplir con la sentencia en cuanto al expediente 10880/06-17-06-07 y resolución número 21124/14-24-01-2, radicados en la Sexta Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación al finiquito del contrato de obra 129-285/03MF204-6108.
- El monto pagado de 7,819,867 pesos, derivado de la sentencia definitiva de fecha 27 de junio de 2016, dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conforme al expediente 28138/11-17-09-2 y su acumulado 300/12-13-01-3, respecto del contrato de obra 4500015193 con la empresa Construcciones y Montajes Industriales del Sur, S.A. de C.V.
- Pago realizado a Alfa Ingenieros S.A de C.V., en febrero de 2018, por 17,690,300 pesos, derivado de la sentencia firme de fecha 8 de diciembre de 2015, dictada dentro del juicio ordinario Administrativo 3/2007 del juzgado quinto de distrito en materia administrativa y del trabajo en el estado de Jalisco relativa al contrato 4500004530.
- Pagos relacionados con el finiquito del contrato 4500003710 a Caminos y Pavimentos del Sur S.A. de C.V., por el segundo finiquito de obra de fecha 20 de febrero de 2009, mismo que asciende a la cifra de 6,195,873 pesos, las cantidades de 1,831,437 pesos y 873,473 pesos, efectuados el 4 de abril y 26 de junio del 2012 respectivamente, los cuales hacen un total de 2,704,910 pesos. Posteriormente, se efectuó el pago por el finiquito de la obra pública por la cantidad neta de 7,156,234 pesos, misma que incluye el IVA, menos la retención del 5 al millar de 30,979 pesos.
- Pagos realizados al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y a la empresa Misanel, S.A. de .CV., los cuales suman un total de 347,717 pesos, correspondientes al programa de mantenimiento de inmuebles 2012, los cuales fueron rechazados por el despacho auditor de BANOBRAS, por la presentación extemporánea de facturas en la ahora extinta Delegación Reynosa en el cierre de enero de 2013.
- Importe de la diferencia en el pago de estimaciones por la rescisión del contrato 4500018142 sujeto a comprobación en la elaboración del finiquito en la extinta Delegación Veracruz, con la empresa Consorcio de Ingeniería NAYAR, S.A. de C.V. por 2,540,799 pesos.

Los importes antes señalados, se encuentran integrados en el oficio SF/1160/2022 donde se solicitó la restitución de estos recursos enviado a BANOBRAS durante el ejercicio 2022, del cual no se ha recibido una respuesta.

CUENTA PÚBLICA 2024

A Largo Plazo:

Fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	2024	2023
Depósitos en garantía para cruces de peaje CAPUFE (38b)	34,859,083	34,859,083
Depósitos en garantía para cruces de peaje FONADIN (38c)	28,668,996	28,668,996
Depósitos en garantía para cruces de telepeaje	47,264,813	49,196,216
Intereses telepeaje	117,578,604	117,578,604
Fondo para contingencias laborales FONADIN (38d)	0	4,887,074
Fondo para contingencias laborales otros fideicomisos (38d)	5,327,482	5,550,588
	233,698,978	240,740,561

38b) CAPUFE cuenta con depósitos en garantía de los usuarios particulares y transportistas, originados por el uso del sistema IAVE en la Red Propia. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos en garantía correspondientes a los usuarios transportistas ascendieron a 22,814,783 pesos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de depósitos en garantía de usuarios particulares y residentes ascendieron a 12,044,300 pesos.

38c) Estos importes de depósitos en garantía, fueron constituidos por los usuarios de la red FONADIN durante la gestión del sistema IAVE, para su administración por parte de CAPUFE en los términos del contrato de prestación de servicios suscrito entre ambas partes. Durante el ejercicio de 2024, no se recibieron solicitudes de devolución a sus titulares de estos depósitos en garantía.

38d) Estas aportaciones se encuentran registradas como un pasivo a largo plazo a favor de terceros como concesionarios, sin que las mismas afecten sus resultados y mediante las cuales, se sufragan los gastos derivados de las conclusiones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en esos tramos carreteros y que no forman parte de la plantilla de este Organismo. El remanente por 5,327,482 pesos de los cuales 2,276,216 pesos corresponden a los intereses generados por los fideicomisos ya extintos por el periodo enero-diciembre 2024 y por 5,550,588 pesos, al cierre de diciembre de 2023, por los cuales el Organismo realizara las acciones necesarias para su cancelación.

39. Pasivos diferidos:

A corto plazo

	2024	2023
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (39a)	28,539,984	34,413,352
Otros pasivos diferidos a corto plazo (39b)	5,141,421	9,569,537
	33,681,405	43,982,889

39a) Se integra por los pagos anticipados de clientes usuarios particulares de CAPUFE en la modalidad de prepago, que utilizan el sistema de telepeaje para el cruce de plazas de cobro.

39b) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a los registros por los ingresos no cobrados al cierre del ejercicio que se originaron de los clientes del sistema de telepeaje y de las comisiones de peso por cruce, atendiendo las disposiciones del Lineamiento Contable "A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 24c).

CUENTA PÚBLICA 2024

A largo plazo

Sin información que revelar.

40. Provisiones:

Sin información que revelar.

41. Otros pasivos:

Este saldo corresponde a las operaciones del tramo Chamapa-Lechería, del cual el Organismo ésta a cargo de la gestión de cobro a partir del 8 de octubre de 2022, en su figura de Operador de Telepeaje.

	2024	2023
Otros pasivos a corto plazo	351,128	2,250,187
	351,128	2,250,187

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

42. Patrimonio contribuido:

	2024	2023
Aportaciones del Gobierno Federal (42a)	3,916,284,172	3,916,284,172
Donaciones de Capital	99,916,680	99,916,680
Actualización de la Hacienda Pública	9,660,789,097	9,660,789,097
	13,676,989,949	13,676,989,949

42a) El importe se refiere a las transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal, que ha destinado para el desarrollo de obra pública en la infraestructura carretera concesionada a CAPUFE. Estas aportaciones de recursos fiscales se dejaron de recibir desde el ejercicio 2019.

43. Patrimonio generado:

	2024	2023
Resultado de Actividades del ejercicio (43a)	320,272,712	178,238,595
Resultado de Ejercicios Anteriores (43b)	-11,853,928,384	-11,838,076,402
Revalúos (43c)	392,954,973	92,646,860
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (43d)	-149,317,939	-127,941,080
Total	-11,290,018,638	-11,695,132,027

43a) El resultado del ejercicio en el periodo de enero-diciembre 2024 por 320,272,712 pesos, que se originó principalmente por las siguientes situaciones:

- Por la captación de ingresos tanto en la modalidad de efectivo como en telepeaje de la red carretera (Ver Nota 17a).
- Por los intereses bancarios ganados en las cuentas bancarias productivas e inversiones en valores de los recursos del Organismo (Ver Nota 18).

CUENTA PÚBLICA 2024

43b) La variación en este renglón ascendió a la cantidad de 15,851,982 pesos, que resulta del registro de la baja por donación del bien inmueble localizado en Ramal Ceylán Vallejo kilómetro 24+500 en Tequesquináhuac, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con RFI 15-9138-9, a favor del Gobierno de dicha Entidad Federativa por la cantidad de 180,561,497 pesos (Ver Nota 29a), así como la baja el inmueble "PICO DE VERAPAZ" conforme a la Observación de Auditoría Externa (Entrega física del Inmueble) por el importe de 13,529,080 pesos (Ver Nota 29a), que se contrarresta por el traspaso del resultado del ejercicio 2023 a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores la cual ascendió a 178,238,595 pesos.

43c) El incremento por 300,308,113 pesos, se debe al ajuste en el valor a los bienes inmuebles, con base en el artículo 27 de la LGCG (ver Nota 29a).

43d) El aumento por 21,376,859 pesos, se debe al incremento de las estimaciones de los ejercicios anteriores (2020-2023) derivado de una observación por parte del Auditor Externo (ver Nota 32a).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

44. Efectivo y equivalentes:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo (23a)	4,190,494	39,836,238
Bancos (23b)	485,671,002	355,926,628
Inversiones temporales (23c)	1,256,889,024	154
Subtotal recursos propios	1,746,750,520	395,763,020
Fondos con afectación específica (23d)	64,384,336	74,152,969
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (23e)	1,141,888,703	1,302,275,593
Subtotal recursos por comprobar y restringidos	1,206,273,039	1,376,428,562
Otros efectivos y equivalentes (23f)	992,301	4,247,168
Total	2,954,015,860	1,776,438,750

Al 31 de diciembre de 2024, el Organismo cuenta con un total de 2,954,015,860 pesos de efectivo y equivalentes, en los que se incluye el importe de 1,206,273,039 pesos, los cuales se conforman de la cantidad de 64,384,336 pesos, mismo que corresponden a montos destinados a un uso específico tales como son las dotaciones para cambio en las plazas de cobro de la red de autopistas y puentes concesionadas a CAPUFE, fondos asignados a cubrir resoluciones judiciales en proceso y otros fondos pendientes de comprobación, asimismo el importe de 1,141,888,703 pesos, que representa recursos de terceros restringidos según su naturaleza en términos contractuales (ver Nota 23e).

CUENTA PÚBLICA 2024

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas		
Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	421,282,315.37	313,205,112.77
Terrenos	135,745,603.87	556,328.58
Viviendas	0	0
Edificios No Habitacionales	-136,102,252.05	-973,408.57
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-61,352,677.74	61,711,985.14
Otros Bienes Inmuebles	482,991,641.29	251,910,207.62
Bienes Muebles	0.00	56,248,644.01
Mobiliario y Equipo de Administración	0	27,890,838.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	-7,250.00
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	-5,997,778.88
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	34,362,834.89
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	421,282,315.37	369,453,756.78

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	320,272,712	178,238,595
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo	1,278,586,713	-561,848,081
Depreciación	33,824,515	16,615,951
Amortización	480,103,853	312,916,800
Estimaciones	-1,292,486	418,772
Incrementos netos en las provisiones	-159,894,920	-57,442,863
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/Perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Almacenes	30,515,775	46,636,570
Incremento en cuentas por cobrar	895,329,976	-880,993,312
Flujos de efectivos netos de las Actividades de Operación	1,598,859,425	-383,609,486

CUENTA PÚBLICA 2024

Consideraciones para Orígenes de Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

Rubro	Estado de Actividades	Estado de Flujos de Efectivo	Variación
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,404,877,738	6,363,592,589	958,714,851

La variación de 958,714,851 pesos se integra al comparar los saldos 2024 y 2023, que permite clasificarlas como **Orígenes** (considerándose cuando el resultado sea la disminución en las cuentas de Activo, o aumento en las cuentas de Pasivo y Patrimonio) o **Aplicaciones** (considerándose cuando el resultado sea el aumento en las cuentas de Activo, o disminución en las cuentas de Pasivo y Patrimonio) de recursos generados durante el ejercicio, según corresponda.

A continuación, se detallan los conceptos que integran la variación y que se incluyeron en el apartado de **Orígenes** dentro del **Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación** del **Estado de Flujos de Efectivo** y qué para efectos del **Estado de Actividades**, solo se consideran los ingresos devengados durante el ejercicio 2024:

Concepto	Estado de Actividades
Inversiones Financieras	900,000,000
Cuentas por cobrar	2,922,329
Fluctuación cambiaria	55,792,522
Total variación	958,714,851

Consideraciones de las Aplicaciones de Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Gastos:

Rubro	Estado de Actividades	Estado de Flujos de Efectivo	Variación
Servicios Personales	3,539,797,283	3,551,275,189	11,477,906
Materiales y Suministros	161,608,379	131,379,329	30,229,050
Servicios Generales	782,240,740	783,187,275	946,535
		Variaciones netas	17,804,609

Las variaciones netas de 17,804,609 pesos se integran al comparar los saldos 2024 y 2023.

A continuación, se detallan los conceptos que integran la variación y que se incluyeron en el apartado de **Aplicaciones** dentro del **Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación** del **Estado de Flujos de Efectivo** y qué para efectos del **Estado de Actividades**, solo se consideran los gastos devengados durante el ejercicio 2024:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Estado de Actividades
Cuentas por pagar	11,477,906
Almacén	30,229,050
Proveedores	946,535
Total variación	17,804,609

Las variaciones que se integraron en los numerales 1 y 2, se aplicaron en las cuentas de ingresos y gastos correspondientes para efectos de determinar el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación en apego al instructivo de llenado del Estado de Flujos de Efectivo emitido por el CONAC en su numeral 8 que establece: "La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

b) *Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, i) Por los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar o inventarios derivados de las actividades de operación."*

La variación de 199,377,962 pesos que se reflejan en el renglón de "Otras Aplicaciones de Operación" se integran por los aumentos y/o disminuciones de las partidas como se explican a continuación:

Concepto	Estado de Flujos de Efectivo
Cuentas por pagar	178,001,104
Cuentas por cobrar	21,376,858
Total variación	199,377,962

Los conceptos de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, no fueron consideradas en las actividades de Operación, (EFE) ya que representan partidas virtuales y no erogaciones reales. Por lo que se considera que no debería estar aclarado en las explicaciones en las Notas a los Estados Financieros.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

45. Conciliación de los Ingresos presupuestarios y contables:

Total de ingresos presupuestarios		5,707,062,822
Más ingresos contables no presupuestarios		123,590,461
Ingresos financieros		-
Incremento por variación de inventarios		-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	328,969	
Disminución del exceso de provisiones		-
Otros ingresos y beneficios varios (45a)	115,627,277	

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros ingresos contables no presupuestarios (45b)	7,634,215	
Menos ingresos presupuestarios no contables		4,432,260
Aprovechamientos patrimoniales	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables (45c)	4,432,260	
Total de ingresos contables		5,826,221,023

45a) Principalmente se integra por 107,337,058 pesos originados por fluctuaciones cambiarias positivas.

45b) Este importe corresponde a los ingresos facturados en el ejercicio 2023 y que fueron cobrados durante el ejercicio 2024.

45c) Este concepto corresponde a los ingresos facturados en el ejercicio 2024 que al cierre quedaron pendientes de cobro, los cuales serán cobrados durante el año 2025.

46. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Total de egresos presupuestarios		4,717,327,567
Menos egresos presupuestarios no contables		513,919,432
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
Materiales y suministros	123,092,634	
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público	-	
Obra pública en bienes propios	420,267,172	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Concesión de préstamos	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	19,280,213	

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros egresos presupuestales no contables (46a)	-48,720,587	
Más gastos contables no presupuestales		1,302,540,176
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	521,656,624	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Otros gastos (46b)	53,237,701	
Inversión pública no capitalizable	-	
Materiales y Suministros (consumos)	161,608,379	
Otros gastos contables no presupuestales (46c)	566,037,472	
Total de gastos contables		5,505,948,311

46a) Corresponde principalmente a las adquisiciones que de acuerdo a su naturaleza afectan al activo circulante por 89,120,368 pesos, más las operaciones ajenas netas negativas por la cantidad 145,790,067 pesos.

46b) Se integran principalmente por derechos por el uso de carreteras y puentes por 15,953,147 pesos y por las diferencias por el tipo de cambio de 36,510,651 pesos.

46c) Se integran principalmente por las erogaciones correspondientes a las participaciones pagadas derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal por 446,642,584 pesos, prestaciones contractuales por 20,607,857 pesos, así como la amortización de los gastos por seguro de vida institucional y patrimonial por 23,380,146 pesos y 44,467,150 pesos, respectivamente, por pasivos circulantes pagados en el 2024 los cuales ascendieron a 27,637,719 pesos.

C). NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contables:

47. Peajes de los tramos carreteros y puentes del FONADIN:

	2024	2023
Efectivo	62,562,424	204,740,128
Medios electrónicos de pago	-455,111	-443,109
Sistema de telepeaje	-358,567,217	-80,355,471
Total	-296,459,904	123,941,548

Los registros en cuentas de orden destinadas a informar sobre el resultado de las conciliaciones efectuadas de los peajes del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, tienen como documento fuente las actas en las que se asientan las cifras determinadas en la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, facturación, depósitos y sistema aforador, las cuales se originan de los trabajos de conciliación entre CAPUFE y el despacho externo auditor contratado para tales efectos por BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria de dicho Fideicomiso. Al corte para la elaboración de los presentes estados financieros, se incluyeron las actas anuales del ejercicio 2024 emitidas de los aforos y depósitos.

Es importante mencionar que dichos trabajos de conciliación se realizan al amparo de las obligaciones contractuales entre CAPUFE y BANOBRAS. Asimismo, que los saldos de estas cuentas de orden representan las operaciones pendientes de pago por parte de los usuarios de la Red FONADIN y/o por el prestador del servicio de telepeaje contratado por BANOBRAS al momento en el que se realizó el corte de la conciliación, es decir, los peajes del FONADIN no son operaciones comerciales efectuadas entre CAPUFE y BANOBRAS, por lo que estos saldos no representan una cuenta por cobrar a CAPUFE a favor de BANOBRAS, simplemente tienen fines informativos en cuanto a los resultados de las citadas conciliaciones.

Al respecto, a través del oficio DAF/000012/2022 del 5 de enero de 2022, CAPUFE realizó una consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental sobre el registro contable de las operaciones de peaje del FONADIN, obteniendo como respuesta el similar 309-A-II-006/2022 de fecha 21 de enero de 2022, en el cual se señala: “estas operaciones no se encuentran comprendidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ni en el específico para el Sector Paraestatal Federal, por lo que deberán observar el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en relación con la supletoriedad a la normatividad que emana de él; en este sentido y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad por lo que de requerirlo, esa entidad deberá incluir los criterios contables señalados en su propio Manual de Contabilidad.” En este contexto, CAPUFE es ajena a la metodología de registro que utiliza BANOBRAS en su contabilidad.

En cuanto al saldo reportado, se debe tomar en consideración que las variaciones entre un periodo y otro se ven impactadas por factores ajenos al Organismo, tales como son: el incremento de tarifas; los cambios en el aforo vehicular, particularmente en periodos vacacionales; así como la cantidad de días inhábiles al cierre de cada mes, durante los cuales se acumulan recursos pendientes de depósito o transferencia a las cuentas bancarias BANOBRAS/FONADIN según sea el caso, ya que éstos se realizan al próximo día hábil bancario, ocasionando que dichos depósitos queden reportados en el acta del mes siguiente conforme a la fecha en la que fueron efectuados. El saldo al 31 de diciembre de 2024 se integra de la siguiente manera:

Los registros en cuentas de orden destinadas a informar sobre el resultado de las conciliaciones efectuadas de los peajes del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, tienen como documento fuente las actas en las que se asientan las cifras determinadas en la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, facturación, depósitos y sistema aforador, las cuales se originan de los trabajos de conciliación entre CAPUFE y el despacho externo auditor contratado para tales efectos por BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria de dicho Fideicomiso. Al corte para la elaboración de los presentes estados financieros, se incluyeron las actas anuales del ejercicio 2024 emitidas de los aforos y depósitos.

Es importante mencionar que dichos trabajos de conciliación se realizan al amparo de las obligaciones contractuales entre CAPUFE y BANOBRAS. Asimismo, que los saldos de estas cuentas de orden representan las operaciones pendientes de pago por parte de los usuarios de la Red FONADIN y/o por el prestador del servicio de telepeaje contratado por BANOBRAS al momento en el que se realizó el corte de la conciliación, es decir, los peajes del FONADIN no son operaciones comerciales efectuadas entre CAPUFE y BANOBRAS, por lo que estos saldos no representan una cuenta por cobrar a CAPUFE a favor de BANOBRAS, simplemente tienen fines informativos en cuanto a los resultados de las citadas conciliaciones.

Al respecto, a través del oficio DAF/000012/2022 del 5 de enero de 2022, CAPUFE realizó una consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental sobre el registro contable de las operaciones de peaje del FONADIN, obteniendo como respuesta el similar 309-A-II-006/2022 de fecha 21 de enero de 2022, en el cual se señala: “estas operaciones no se encuentran comprendidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ni en el específico para el Sector Paraestatal Federal, por lo que deberán observar el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en relación con la supletoriedad a la normatividad que emana de él; en este sentido y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad por lo que de

CUENTA PÚBLICA 2024

requerirlo, esa entidad deberá incluir los criterios contables señalados en su propio Manual de Contabilidad." En este contexto, CAPUFE es ajena a la metodología de registro que utiliza BANOBRAS en su contabilidad.

En cuanto al saldo reportado, se debe tomar en consideración que las variaciones entre un periodo y otro se ven impactadas por factores ajenos al Organismo, tales como son: el incremento de tarifas; los cambios en el aforo vehicular, particularmente en periodos vacacionales; así como la cantidad de días inhábiles al cierre de cada mes, durante los cuales se acumulan recursos pendientes de depósito o transferencia a las cuentas bancarias BANOBRAS/FONADIN según sea el caso, ya que éstos se realizan al próximo día hábil bancario, ocasionando que dichos depósitos queden reportados en el acta del mes siguiente conforme a la fecha en la que fueron efectuados. El saldo al 31 de diciembre de 2024 se integra de la siguiente manera:

Modalidad	Ejercicio	Ingresos	Depósitos	Saldo
Efectivo	2013		27,573	-27,573
	2015		22,445	-22,445
	2016	15,380,065,678	15,379,957,754	107,924
	2017	18,038,218,517	18,036,206,686	2,011,831
	2018	17,839,396,763	17,839,162,320	234,443
	2019	17,743,218,477	17,742,961,403	257,074
	2020	14,745,668,596	14,742,199,312	3,469,284
	2021	18,139,159,964	18,138,863,076	296,888
	2022	20,305,120,779	20,304,967,662	153,117
	2023	20,485,366,972	20,485,134,654	232,318
	2024	19,008,242,366	18,952,392,803	55,849,563
	Subtotal	161,684,458,112	161,621,895,688	62,562,424
MEP	2016	185,052,696	185,273,961	-221,265
	2017	228,749,572	229,011,353	-261,781
	2018	255,813,399	255,799,467	13,932
	2019	984,599	984,599	0
	2020	1,335,545	1,335,545	0
	2021	1,809,385	1,809,385	0
	2022	1,534,153	1,534,153	0
	2023	1,955,836	1,955,836	0
	2024	3,073,521	3,059,518	14,003
		Subtotal	680,308,706	680,763,817
Telepeaje	2014	4,382,811,569	4,117,974,323	264,837,246
	2015	11,905,315,549	11,805,254,340	100,061,209
	2016	13,616,435,410	13,657,058,881	-40,623,471
	2017	15,655,374,593	15,717,235,051	-61,860,458
	2018	18,239,354,986	18,314,845,690	-75,490,704

CUENTA PÚBLICA 2024

Modalidad	Ejercicio	Ingresos	Depósitos	Saldo
	2019	7,404,100,397	7,402,940,194	1,160,203
	TEDISA	71,203,392,504	71,015,308,479	188,084,025
	2017	449,666,336	450,791,623	-1,125,287
	2018	40,123,129	40,325,061	-201,932
	Tizayuca	489,789,465	491,116,684	-1,327,219
	2018	50,049,121	50,650,967	-601,846
	2019	273,010,937	275,830,807	-2,819,870
	2020	287,261,133	287,262,172	-1,039
	2021	338,839,218	338,839,412	-194
	2022	389,229,312	389,229,312	0
	2023	480,775,971	480,775,997	-26
	2024	562,403,029	558,925,832	3,477,197
	Entronques	2,381,568,721	2,381,514,499	54,222
	2019	12,281,175,651	12,342,589,065	-61,413,414
	2020	17,712,208,728	17,913,921,872	-201,713,144
	2021	20,087,862,137	20,185,547,066	-97,684,929
	2022	22,155,717,935	22,229,050,817	-73,332,882
	2023	23,979,024,070	24,087,206,379	-108,182,309
	2024	24,989,352,895	25,001,966,911	-12,614,016
	CEP-SICE	121,205,341,416	121,760,282,110	-554,940,694
	2022	127,344,472	117,717,863	9,626,609
	2023	560,380,898	566,654,130	-6,273,232
	2024	645,278,276	639,069,204	6,209,072
	CHAMAPA-LECHERIA	1,333,003,646	1,323,441,197	9,562,449
	Subtotal	196,613,095,752	196,971,662,969	-358,567,217
	Total	358,977,862,570	359,274,322,474	-296,459,904

Lo anterior con base en lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y sus convenios modificatorios, suscritos entre CAPUFE y BANOBRAS, referido en la Nota 38a, en donde se establece que el Organismo está obligado a la prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos de la Red FONADIN, de las tarifas vigentes autorizadas para cada plaza de cobro, en las modalidades de peaje en efectivo, medios electrónicos de pago y sistema de telepeaje.

Por consiguiente, las cantidades recibidas en efectivo se depositan el día hábil bancario siguiente al de su recaudación, mediante el servicio integral en la recepción de depósitos a las cuentas bancarias del efectivo captado por peajes de las redes CAPUFE y FONADIN, mediante contenedores electrónicos de seguridad con SPEI y compra de morralla.

Por lo que corresponde a los peajes derivados del sistema de telepeaje, se refiere a los cruces en las autopistas y puentes de la red concesionada al FONADIN, efectuados por los usuarios que utilizan TAGS emitidos por los distintos interoperadores en el país. A este respecto, los cruces efectuados a

partir del mes de agosto de 2014 y hasta el 19 de mayo de 2019, la empresa Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V, efectuaba la gestión de cobro. En este esquema, los pagos realizados por los clientes transportistas eran concentrados en las cuentas bancarias del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número CIB/2046, al amparo del contrato del 21 de julio de 2014, para posteriormente ser transferidos a las cuentas bancarias de los tramos carreteros de BANOBRAS/FONADIN, mediante dispersiones decenales realizadas a través del Fideicomiso CIB/2046; a este respecto, cabe mencionar que la cláusula décimo cuarta del contrato, señala: “Duración. El presente fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, exceptuando la fracción VI toda vez que el fideicomitente no se reserva el derecho de revocarlo. En todo caso, el Fideicomiso deberá extinguirse si por cualquier causa el Contrato de Servicios termina definitivamente su vigencia, previa liquidación de las deudas y obligaciones que deban cubrirse con cargo al patrimonio fideicomitado”.

Cabe mencionar que se concretó el proceso de extinción del Fideicomiso CIB/2046 a través de la formalización del Convenio de Extinción del Contrato a solicitud del Órgano Colegiado con base a las facultades que le confiere la Cláusula Séptima, numeral 7.1 y 7.2.1 del Contrato de Fideicomiso, a través de la Carta de Instrucción de fecha 19 de diciembre de 2022, dirigida al Delegado Fiduciario/CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple Fideicomiso CIB/2046. Así mismo, por medio del oficio número 5.5.103.-0044 de fecha 18 de enero de 2023 emitido por la Dirección Ejecutiva de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la SICT, comunicó a CAPUFE la baja de la clave de registro 201409J0U01580 ante la SHCP.

Por otra parte BANOBRAS, en su calidad de institución fiduciaria del FONADIN, con el contrato de la prestación del servicio para la gestión de cobro de manera conjunta con las empresas Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V. y Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V (CEP-SICE), el cual rige para los cruces efectuados a partir del 19 de mayo de 2019. En este esquema, el prestador del servicio realizaba las transferencias a las cuentas bancarias de los tramos carreteros de BANOBRAS/FONADIN.

Actualmente, se adjudicó a Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V. y Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V (CEP-SICE), los contratos de gestión de cobro de telepeaje, sujeto a estándares de desempeño, en la red de autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura, para la Primera y Segunda Fuente de Abastecimiento, así como los derechos y obligaciones de los mismos a partir del 4 de septiembre de 2022.

Es importante precisar que, en cuanto el tramo Chamapa-Lechería no se incluye en las gestiones de cobro que realiza CEP-SICE. Esta gestión está a cargo de CAPUFE desde el 8 de octubre de 2022, en su figura de Operador de Telepeaje, al amparo del Quinto Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios referido en la Nota 38a.

48. Mobiliario y equipo de FONADIN:

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre CAPUFE y BANOBRAS, citado en la Nota 38a, el Organismo recibió de parte del Fiduciario, el mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria, afectos a los caminos y puentes que conforman la concesión de que fue objeto éste último por parte de la SICT. Por lo anterior, CAPUFE funge como depositario y comodatario por la posesión y uso de dichos bienes, durante la vigencia del contrato.

El valor del mobiliario y equipo registrado en la contabilidad, deriva de los inventarios físicos realizados en cada uno de los tramos carreteros concesionados al Fideicomiso 1936, los cuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a 2,102,060,029 pesos y 2,003,656,688 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

49. Derechos fideicomitidos:

Al 31 de diciembre de 2024, el Organismo refleja en cuentas de orden, la cantidad de 3,797,236,134 pesos, a valor actualizado al 31 de diciembre de 1999, fecha en que fueron dadas de baja de las cuentas de balance, la cual corresponde a las aportaciones financieras realizadas a diversos fideicomisos privados, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Aportación (pesos)	Valor actualizado	Término del plazo de la concesión
11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanís"	292,647,777	933,354,555	24/Abril/2052
11029386 (Antes 2205-2, SM940243 y mandato 4861-5) "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís"	351,268,914	1,239,389,051	18/Julio/2050
31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosí"	118,707,608	360,163,047	14/Octubre/2050
21935-2 "Kantunil-Cancún"	143,779,521	561,217,262	5/Diciembre/2050
F/689 (Antes 22336-2) "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito"	44,191,030	113,758,314	15/Marzo/2041
F/1516 (Antes F-21829-7 y 639-00-5) "ATM" "Tijuana-Tecate"	181,839,600	589,353,905	29/Noviembre/2049
Total	1,132,434,450	3,797,236,134	

Los términos del plazo de la concesión corresponden a los que están vigentes, los cuales han sufrido modificaciones prorrogando su vigencia a través de los acuerdos establecidos en diversos instrumentos contractuales, atendiendo el seguimiento de la evolución de los fideicomisos.

Tomando como base que los títulos de concesión, los contratos de fideicomisos y los convenios de adhesión, determinan un orden de primacía respecto de la recuperación de las inversiones realizadas por los participantes en dichos fideicomisos, incluyendo las de CAPUFE, indicando que hasta que la concesionaria haya cubierto los pagos de los créditos bancarios y las deudas contraídas, y que los inversionistas originales hayan recuperado su inversión, el efectivo disponible en el patrimonio de los fideicomisos, si es que existiera, se utilizaría para reintegrar a CAPUFE las aportaciones efectuadas.

Derivado de lo anterior y considerando que los títulos de concesión y la documentación contractual existente, implícitamente consideran que las aportaciones realizadas por CAPUFE no se recuperarán dentro del plazo de las respectivas concesiones, el Organismo, por Acuerdo 158.4.b de su Órgano de Gobierno tomado el 9 de diciembre de 1999 y recomendación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy Secretaría de la Función Pública, vertida mediante oficio SCAGP/300/561/2002, donde se señala que "...se considera procedente la actuación de mérito en virtud de que el Órgano de Gobierno de Entidad Paraestatal, es el Órgano Supremo y cuenta con las facultades para que se haya actuado en la forma y términos en que se revirtió al Gobierno Federal, previa disminución patrimonial con valores al 31 de diciembre de 1999, las inversiones financieras, realizadas a los fideicomisos de los tramos concesionados y obtener del Gobierno Federal el mandato para que a través del registro en cuentas de orden de las inversiones financieras, CAPUFE continúe con el seguimiento y evaluación de la situación financiera de cada proyecto e informe al Órgano de Gobierno al respecto".

Lo anterior, reafirma el criterio de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que prevalece la incertidumbre de su recuperación.

50. Juicios en proceso:

La Dirección Jurídica, mediante oficio 09/J0U/DJ/0001/2025 remitió el informe con corte al 31 de diciembre de 2024, de los asuntos legales considerados como contingentes, los cuales se encuentran en litigio ante los tribunales competentes, en el que se reporta una estimación de 1,560,922,992 pesos, cantidad a la que ascenderían los pagos en caso de sentencia desfavorable para CAPUFE, integrados de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2024

JUICIOS PROMOVIDOS EN CONTRA DEL ORGANISMO CON POSIBLE SENTENCIA DESFAVORABLE

(Pesos)

No.	Importe	Red
432	343,185,665	CAPUFE
579	1,073,392,065	FONADIN
4	29,333,540	CAPUFE/FONADIN
70	113,453,588	Concesión a terceros
6	1,558,134	Tramo Libre
1091	1,560,922,992	Total

51. Cuentas de orden presupuestarias:

Ingresos

Cuenta	Nombre	2024
8.1.1	Ley de ingresos estimada	5,504,748,602
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	-205,516,175
8.1.3	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0
8.1.4	Ley de ingresos devengada	0
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	5,710,264,777

Egresos

Cuenta	Nombre	2024
8.2.1	Presupuesto de egresos aprobado	5,031,001,195
8.2.2	Presupuesto de egresos por ejercer	159,526,054
8.2.3	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de egresos comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de egresos devengado	0
8.2.6	Presupuesto de egresos ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de egresos pagado	4,871,475,141

Autorizó: LIC. LUIS CORRAL ZAVALA

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUÍN

Cargo: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.